



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS.-

**1° APERTURA DE LA SESION:** 20:18

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** JUAN CAMIO, ELENA BILBAO Y GABRIELA GONZÁLEZ.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARIA PAZ. CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, GONZALES GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 950:** DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

-APROBACION DECRETO DEL H.C.D N° 44/2019 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

-APROBACION DE LAS ACTAS N° 946 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019; N° 947 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 Y N° 948 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA DEL H.C.D.-**

-EXPTE. LETRA "X" N° 148/2019 – PRESIDENCIA H.C.D – SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA SR. SECRETARIO H.C.D IRIBECAMPOS MATIAS.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.--**

-EXPTE. LETRA "E" N° 102/2019 HOSPITAL EVA PERON – ENTE DESCENTRALIZADO "DR. A. SAINTOUT" – ADHESION A TARJETA YPF EN RUTA.

-EXPTE. LETRA "G" N° 163/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD ALQUILER DE CALLE.

-EXPTE. LETRA "D" N° 572/2019 DELEGACION BARKER – COMODATO HERRAMIENTAS PARA MANTENCION DE CESPED GAUCHOS DE LAS SIERRAS.

- EXPTE. LETRA "G" N° 27/2007 SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS - CON EMPRESA LOMA NEGRA.

-EXPTE. LETRA "G" N° 46/2017 SECRETARIA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMISION DE IMPUESTOS FOTBALL CLUB EL LUCHADOR.

-EXPTE. LETRA "A" N° 32/2008 ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.

-EXPTE. LETRA "G" N° 232/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMISION DE TASAS MUNICIPALES – ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY.

EXPTE. LETRA "G" N° 20/2016 SECRETARIA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMISION DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.

-EXPTE. LETRA "S" N° 25/2019 SECRETARIA DE SALUD – CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA UNION EVANGELICA DE LA ARGENTINA Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

**6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

-EXPTE. LETRA "G" N° 131/2008 – 3º CUERPO – SECRETARIA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

- EXPTE. LETRA "P" N° 151/2019 – DIRECCION DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.

- EXPTE. LETRA "G" N° 222/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACION DE PADRES DE AUTISTAS (APADEA BENITO JUAREZ) SOLICITA DONACION ESPACIO PUBLIC



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bueno siendo las 20 horas 18 minutos se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Invito a los señores concejales Juan Camio, Elena Bilbao y Gabriela González a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomara asistencia los señores concejales.-----

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia los señores concejales. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al punto número dos del orden del día. Aprobación del decreto del honorable concejo deliberante número 44/2019 convocatoria a sesión extraordinaria, por Secretaría se dará lectura al decreto. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al decreto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el decreto número 44/2019 en general aprobado, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma.

BENITO JUÁREZ, 23 DE DICIEMBRE DE 2019

**DECRETO DEL HCD N° 44/2019**

**VISTO**

LAS NOTAS ENVIADAS A ESTA PRESIDENCIA POR EL CUERPO DE CONCEJALES Y DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DONDE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y

**CONSIDERANDO**

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68° INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 19:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

**ARTÍCULO 2°.-** SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- EXPTE. LETRA “X” N° 148/2019 – PRESIDENCIA H.C.D – SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA SR. SECRETARIO H.C.D IRIBECAMPOS MATIAS.
- EXPTE. LETRA “E” N° 102/2019 HOSPITAL EVA PERON – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT” – ADHESION A TARJETA YPF EN RUTA.
- EXPTE. LETRA “G” N° 163/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD ALQUILER DE CALLE.
- EXPTE. LETRA “D” N° 572/2019 DELEGACION BARKER – COMODATO HERRAMIENTAS PARA MANTENCION DE CESPED GAUCHOS DE LAS SIERRAS.



- EXPTE. LETRA “G” N° 27/2007 SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA.
- EXPTE. LETRA “G” N° 46/2017 SECRETARIA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMISION DE IMPUESTOS FOTBALL CLUB EL LUCHADOR.
- EXPTE. LETRA “A” N° 32/2008 ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.
- EXPTE. LETRA “G” N° 232/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMISION DE TASAS MUNICIPALES – ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY.
- EXPTE. LETRA “G” N° 20/2016 SECRETARIA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMISION DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.
- EXPTE. LETRA “S” N° 25/2019 SECRETARIA DE SALUD – CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA UNION EVANGELICA DE LA ARGENTINA Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
- EXPTE. LETRA “G” N° 131/2008 – 3° CUERPO – SECRETARIA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- EXPTE. LETRA “P” N° 151/2019 – DIRECCION DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.
- EXPTE. LETRA “E” N° 88/2019 – HOSPITAL EVA PERON – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT” CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020.
- EXPTE. LETRA “G” N° 222/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACION DE PADRES DE AUTISTAS (APADEA BENITO JUAREZ) SOLICITA DONACION ESPACIO PUBLICO.

**ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora vamos al punto número tres aprobación de las actas número 946 de fecha 9 diciembre 2019, acta número 947 de fecha 10 diciembre 2019 y número 948 de fecha 12 diciembre 2019, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tal cual lo hemos acordado en labor parlamentaria, ha jurado una concejal es la concejal Gabriela González y bueno le consultamos si quería hacer uso de la palabra así que creo que es pertinente darle la palabra antes de comenzar la sesión para que se pueda expresar, así que a partir de este momento tiene la palabra la concejal González Gabriela. -----

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. En primer lugar quiero agradecerle al intendente Julio César Marini por dejarme formar parte de la lista de concejales del bloque Frente De Todos y también al partido justicialista, a las mujeres y a la juventud peronista la cual formo parte. Es un orgullo estar sentada acá y estar representando a todos los ciudadanos que nos dieron su voto de confianza y por último a mi familia que me apoya y está siempre acompañándome muchísimas gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, por supuesto que la presidencia desea muchos éxitos en esta gestión. Pasamos a expedientes elevados por la presidencia del honorable concejo deliberante, expediente letra X 148/2019 presidencia HCD solicitud de licencia reglamentaria señor secretario HCD Iribecampos Matías, por Secretaría se dará lectura. -----



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de decreto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bueno si ningún concejal va hacer uso de la palabra se pone en votación el proyecto de decreto en general, aprobado, en particular artículo primero aprobado, articuló segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de decreto.

BENITO JUÁREZ, 02 DE ENERO DE 2020

**DECRETO DEL H.C.D. N° 45/2019.-**

**VISTO**

LA SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL H.C.D SR. IRIBECAMPOS MATIAS, DESDE EL DIA 13 DE ENERO DE 2020 HASTA EL DIA 19 DE ENERO DEL MISMO AÑO INCLUSIVE.

**Y CONSIDERANDO**

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63 INCISO 6 DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA (VACACIONES) SOLICITADA POR EL SECRETARIO DEL H.C.D SR. IRIBECAMPOS MATIAS D.N.I 33.514.149, A PARTIR DEL DIA 13 DE ENERO DE 2020 AL DIA 19 DE ENERO DEL MISMO AÑO INCLUSIVE..

**ARTICULO 2°.-** DESIGNASE COMO SECRETARIO INTERINO AL SR. FERNANDO FORTIN D.N.I: 34.577.340 DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 1° DEL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO.

**ARTICULO 3°.-**COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

**ARTICULO 4°.-** DE FORMA.



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a expedientes elevados por el departamento ejecutivo, el punto número cinco expediente letra E 102/2019 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, adhesión a tarjetas YPF en rutas. Por Secretaría será la lectura.-----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de una autorización al departamento ejecutivo a suscribir con la firma de combustible YPF S.A. un convenio de adhesión al programa YPF en rutas, programa que permite la utilización de todos los combustibles y lubricantes y los servicios que brinda la firma YPF a través de su amplia red de estaciones de servicio. Ya hemos tratado un convenio similar entre lo que es el ejecutivo municipal, o sea todo lo que es el municipio de Benito Juárez con la firma YPF en rutas, este es uno similar para que lo puedan utilizar todos los vehículos que están bajo la estructura del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, todas las ambulancias y demás vehículos que están al servicio del hospital Eva Perón, más lo que están al servicio de los distintos Caps y centros de salud distribuidos en todo el partido. La mayoría de los vehículos van a usar permanentemente los combustibles, lubricantes y servicios de YPF salvo en algunas excepciones por no contar con estaciones de servicio YPF en Barker se harán algunas compras de lubricantes y combustibles en estación de servicio de esa localidad por una cuestión de comodidad para que no tengan que hacer kilómetros innecesariamente esos vehículos hasta las estaciones de servicio de la localidad cabecera. Después es una mayor comodidad para que carguen en los distintos viajes de traslado de personal o de pacientes, como ya lo detallamos y lo decíamos cuando se trató el convenio entre el municipio y la autorización a firmar el convenio entre el municipio y la firma YPF, esta adhesión a esta tarjeta YPF en rutas tiene una serie de ventajas como la tarifa a precios diferenciales, especialmente de acuerdo a la ubicación de la estación de servicio, ya sea en gas oil o Nafta, precios diferenciales decía en lo que respecta a la diferencia con el precio de venta al público, la calidad garantizada, el seguro de carga por lo cual ante una posible falta o escasez de combustible siempre los adheridos a YPF en rutas tienen prioridad de carga, un mayor control sobre los kilómetros recorridos por el vehículo, facilita el pago que los vehículos que se trasladan lo hagan sin necesidad de llevar dinero en efectivo los chóferes encima, para hacer el pago de combustibles. Permite un control mayor que sin costos adicionales la tarjeta YPF en rutas pone a disposición del usuario, en este caso el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Por todo esto y por considerarlo muy ventajoso a la utilización de este sistema vamos a solicitar la aprobación de este proyecto ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**JUAN CAMIO:** gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar como lo hicimos la vez anterior con este mismo convenio YPF en rutas, y también vamos a coincidir en varias de las



ventajas que el número de concejal, la simplicidad, el tema de que los chóferes no tengan que andar con dinero. Pero yo también tenía que aclarar algo que me parece que siempre pensando en cuidar las arcas públicas y el dinero del municipio, la realidad es que este es un convenio donde no está obligado siempre a cargar con la tarjeta YPF en rutas, también lo puede seguir haciendo como lo ha estado haciendo hasta ahora con las estaciones de servicio. Y lo digo porque desde hace un tiempo no muy largo, la realidad es que hoy es más caro cargar combustible con la tarjeta YPF en rutas que cargar combustible en la estación de servicio en el surtidor en la misma estación de servicio. Con lo cual sabiendo que los consumos del municipio son importantes, yo creo que debería atender a esto que estamos planteando, como realmente está pasando esto en estos momentos, realmente no es tan conveniente, si es conveniente simplificado pero la realidad es que es más caro que cargar en la estación de servicio. Así que bueno haciendo esta salvedad, se podría decir recomendación vamos a aprobar el proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente. Lo que dice el concejal presidente de nuestro bloque, en realidad lo está de alguna manera informando a la asesora legal María Elguren cuando dice en el folio 38 que más allá de que conveniente y que todos coincidimos que lo es, funciona igual que una tarjeta de crédito, por lo tanto sabemos que esto simplifica el accionar y el no uso de dinero efectivo. Pero ratifica lo que expresaba el presidente del bloque Juan Camio en la nota elevada por la asesora legal que dice en uno de los párrafos en el folio 38, en razón a la potencial tarifa diferencial, a la potencial es decir no está todavía claro si hay una diferencia en los precios. Pero bueno si tiene beneficios en otras características de la tarjeta que por eso que nosotros vamos a acompañar. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITA:** gracias señor Presidente. Es por la redacción del artículo uno, creo que el programa se llama tarjeta YPF en rutas, no programa YPF en ruta, si no programa tarjetas YPF en rutas. Por lo menos eso es lo que dice el título del convenio a fojas 7. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, si están de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio y si hay que modificar la redacción del artículo se hará, pasamos a un cuarto intermedio... reanudamos la sesión, de acuerdo a lo convenido en este breve cuarto intermedio se ha agregado un término en el artículo primero el cual quedará redactado de la siguiente manera: autorizase al departamento ejecutivo a suscribir con la firma YPF S.A. un convenio de adhesión al programa tarjeta YPF en rutas y se agrega el término tarjeta cuyo Modelo obra de fojas 7 a 17 del expediente letra E 102/2019. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para aclarar que la adhesión al programa de tarjetas YPF en rutas en ningún momento hace que en este caso el Ente Descentralizado y en el caso anterior el municipio pase a ser un cliente cautivo de YPF sino que le permiten tanto al municipio como al ente descentralizado seguir haciendo cotizaciones de precios en el mercado y elegir la mejor opción siempre teniendo en cuenta la calidad, precio y las diferentes ventajas que tenga para realizar la compra ya sea del municipio o el Ente Descentralizado. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, sin ningún concejal va a ser un la palabra pongo a votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero con las modificaciones solicitadas y hechas en el cuarto intermedio aprobado



artículo primero. Artículo segundo de forma, la ordenanza queda aprobada y pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5488/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 102/2019, FOJAS 7 A 17 OBRA MODELO DE CONVENIO DE ADHESION AL “PROGRAMA TARJETA YPF EN RUTA” A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA YPF S.A.

QUE CITADO CONVENIO DE ADHESION TIENE UNA DURACION DE 5 AÑOS, POR LO QUE SE ENTIENDE NECESARIO SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA PERTINENTE AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ARRIBA CITADO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA FIRMA Y.P.F S.A UN CONVENIO DE “ADHESION AL PROGRAMA TARJETA YPF EN RUTA” CUYO MODELO OBRA FOJAS 7 A 17 DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 102/2019.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEV**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al punto número seis del orden del día que es el expediente letra G 163/2019 Secretaría de gobierno solicitud alquiler de calle, según lo conversado en labor parlamentaria pasa a la Comisión de legislación. El punto número siete expediente letra D 572/2019 Delegación Barker comodato de herramientas para la mantención de césped gauchos de la Sierras, por Secretaría se dará lectura.-----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se pone a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza. Tiene la palabra la concejal Gabriela González. -----

**GABRIELA GONZÁLEZ:** gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se pone a votación el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Gabriela González. -----

**GABRIELA GONZÁLEZ:** el presente proyecto de ordenanza, trata de una solicitud y convalidación del convenio firmado entre el ejecutivo y gauchos de las Sierras. Dicha entidad solicita en calidad de préstamo herramientas para el mantenimiento del campo de destreza de la institución. El contrato comodato, la municipalidad de Benito Juárez y la agrupación Gauchos de las Sierras con





domicilio en la calle Bolivia nº 26 de la localidad de Villa Cacique Barker, representada por el señor Luciano Daniel Disipio en carácter de presidente. Cláusulas y condiciones, se entrega el comodato y éste recibe en conformidad un mini tractor master QMT plataforma 42 pulgadas, motor Bridgestone del 17.5 hp y siete marchas número de registro 10. Dicho comodato tendrá una vigencia de cinco años, el plazo determinado comenzará a contarse desde el 1 diciembre 2019 y finalizará el 30 noviembre del año 2024. Vencido dicho plazo el comodatario se compromete a restituir los bienes en el mismo estado en que recibió salvo el desgaste natural producido por su normal uso. Los gastos emergentes de los bienes en comodato serán abonados por el comodatario. Las siguientes son cuestiones formales de un contrato de estas características, muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao. -----

**MARÍA PAZ BILBAO:** gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza de este comodato, sabemos que esta entidad está formada por un grupo de vecinos de Barker y Villa Cacique que trabajan mucho y a pulmón para llevar a cabo diferentes eventos, fiestas tradicionalistas para mantener la cultura de la prueba de riendas entre otras actividades, hemos participado en algunas ocasiones como también nos hemos reunido en algunas oportunidades con el señor Luciano Disipio quien nos ha manifestado en la forma en que trabajan y bueno son vecinos que dejan como en tantas instituciones, en tantas entidades su tiempo y trabajan fuertemente así que desde nuestro bloque consideramos que es importante que se acompañe a las instituciones y a este tipo de entidades así que vamos a acompañar esta convalidación. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bueno se pone a votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5489/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 572/2019, EN EL CUAL A FOJAS 2, OBRA NOTA DE LA ENTIDAD GAUCHOS DE LAS SIERRAS, SOLICITANDO EN CALIDAD DE PRESTAMO HERRAMIENTAS PARA MANTENER EL CAMPO DE DESTREZAS DE LA INSTITUCION.

QUE A FOJAS 6 Y 7 OBRA EL CONTRATO DE COMODATO, REGISTRADO BAJO EL N° 237/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD REFERENTE A LA CESION DE UN MINI TRACTOR MASTER CUT MTD PLATAFORMA 42” MOTOR BRIGESTRATTON 17.5 HP 7 MARCHAS Y

**CONSIDERANDO**

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE LA CONVALIDACION DEL CITADO CONVENIO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**



**ARTÍCULO 1º:** CONVALIDESE EL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD GAUCHOS DE LAS SIERRAS, REGISTRADO BAJO EL N° 237/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 572/2019.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número ocho del orden del día expediente letra G N° 27/2007 Secretaría de gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra. Por Secretaría se dará lectura.-----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas el proyecto ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Bueno sube el proyecto de ordenanza en donde podemos visualizar la prórroga del contrato del servicio enfermería entre el municipio y la empresa Loma Negra ubicada en la localidad de Villa Cacique Barker para ser tratado y convalidado por este concepto. Como ya es sabido se contrata el servicio enfermería para la atención primaria de los empleados de Loma Negra. Podemos observar que en fojas 235 consta la vigencia hasta el 31 diciembre 2019 inclusive acordado por las partes. En otra parte del contrato podemos observar también que la empresa abona por el servicio de 16 horas diarias la suma de \$170,000 mensuales y que el servicio prestado de lunes a sábados en dos turnos de 6 a 14 horas y de 14 horas a 22 horas prestado el servicio por enfermeras. El contrato anterior al vencido al 30 junio 2019 era diferente en cuanto a la prestación del servicio era por 24 horas y la suma obviamente era superior al ser más las horas trabajadas por las enfermeras. De acuerdo al recorte que hubo en la empresa las enfermeras trabajan menos horas y bueno vamos a pedir el acompañamiento del bloque de cambiemos para aprobar este proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal .tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Si desde el bloque de Juntos Por el Cambio vamos a convalidar este acuerdo que prácticamente está terminando en estos días, no sin antes plantear lo mismo que dijimos cuando se trató en la anterior oportunidad, no nos parece que en estos tiempos el municipio sea el que tiene que prestar el servicio o el convenio de enfermería de las enfermeras con una empresa multinacional, nosotros creemos que esta empresa debería contratar servicio de enfermeras, enfermeras particulares, dar la posibilidad de que personas que han estudiado esta profesión puedan tener su relación directa con empresa y no estar como es hoy trabajando la empresa teniendo este convenio con enfermeras municipales. Lo planteamos en su momento y nos dijeron que bueno, que Loma Negra era una empresa muy amiga, después en el año vimos que no era tanta la amistad y con algunos problemas y creo que esto tiene muchos años este convenio, y en algunos momentos era una solución porque no había enfermeras. Pero me



parece que esto está totalmente fuera de vigencia y que hoy el espíritu debería ser otro y no seguir con este tipo de convenios de prestar personal municipal, prestar con una retribución a una empresa multinacional como Loma Negra, pero como dijimos vamos a acompañar porque ya está terminando el presente convenio. -----

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Con respecto a la relación municipio Loma Negra en este convenio de enfermeras que se renueva paulatinamente y de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en la prestación del servicio a la empresa Loma Negra, se cobra lo debido, lo acordado, pero a su vez es una relación entrañable la de el pueblo de Villa Cacique Barker y el municipio de Benito Juárez con la empresa Loma Negra. El pueblo surgido alrededor de la empresa, fue creciendo, muchas de las propiedades que utiliza el municipio fueron o son propiedad de Loma Negra o están en comodato por distintos sistemas se mantiene esa relación. La relación es muy importante con sus idas y vueltas como cualquier relación, con los trastornos generados a raíz de la crisis económica de los últimos tiempos con lo que sabemos que sufrió y lo que fue el conflicto Loma Negra, Aoma y demás y todo lo que sufrió esa localidad de Villa Cacique Barker y el partido de Benito Juárez con la pérdida de esa cantidad de puestos de trabajo, y que se lo voy a contar a usted señor Presidente que fue uno de los afectados que esta semana está suspendido de su trabajo a raíz de ese conflicto. Así que creemos que es importante mantener el servicio y de acuerdo a las necesidades vemos que el convenio ha sufrido algunas modificaciones con respecto al otro y se van actualizando los valores del servicio. Así que por eso queremos la importancia de esta relación en favor de la comunidad más que de la empresa Loma Negra, así que bueno como decía el concejal que me antecedió en el uso de la palabra y ya está venciendo el segundo contrato que estamos aprobando, así que por eso solicitamos la aprobación y seguramente en el futuro se revera algunos puntos para mejorar la contratación del servicio y para mejorar este servicio y que no se vea afectado como no se está viendo afectado y se está tomando todas las medidas necesarias para que el servicio enfermería en las salas tanto se Barker como Villa Cacique se preste con total normalidad. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer el uso de la palabra?. Se pone a votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5490/2019**

#### **VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07 EN EL CUAL A FOJAS 232 A 234 OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, REGISTRADO BAJO EL N° 209/2019 DEL REGISTRO DE CONTRATOS MUNICIPAL, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER

QUE DE FOJAS 235 A 236 VTA. OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, ARIABA CITADO, REGISTRADO BAJO EL N° 232/2019 DEL REGISTRO DE CONTRATOS MUNICIPAL, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, CON VENCIMIENTO EL 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO



QUE SE ENTIENDE PROCEDENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º.-** CONVALÍDESE LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, REGISTRADO BAJO EL N° 209/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

**ARTÍCULO 2º.-** CONVALÍDESE LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO EL N° 232/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a tratar el punto nueve expediente letra G N° 36/2017 solicita eximición de impuestos fútbol club El Luchador, de acuerdo a lo acordado en labor parlamentaria pasa a Comisión. El punto número 10 expediente letra A N° 32/2018 asociación de jubilados y pensionados municipales solicita eximición de tasas, también se acordó el pase a Comisión. El punto número 11 expediente letra G N° 232/2019 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales asociación civil y deportiva Onas Rugby pasa a Comisión. El punto número 12 expediente letra G N° 20/2016 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas club atlético juarense pasa también a Comisión. Pasamos al punto número 13 expediente letra S N° 25/2019 Secretaría de salud contrato de comodato entre la unión evangélica de la Argentina y el municipio de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado 12 votos están los 2/3. Tiene la palabra la concejal Zequeira. -----



**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Bueno como se daba lectura recién este proyecto ordenanza hace referencia a la solicitud del ejecutivo para convalidar un contrato de comodato entre la unión evangélica Argentina y el municipio de Benito Juárez la Secretaría salud. En este inmueble se encuentra en funcionamiento el caps Cecilia Grierson ubicado en la calle Güemes 268 de nuestra ciudad. Dicho comodato tiene una duración de cinco años donde el municipio se compromete a que el inmueble sea utilizado como sala de atención médica comunitaria dependiente del municipio adhesión oportunamente suscrita al ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires. También el municipio se compromete a abonar los impuestos, tasas y contribuciones y servicios durante todo el período que contempla el comodato. Sin más que agregar solicitamos que nos puedan acompañar con el voto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Bueno este contrato de comodato digamos que cuando en su momento se necesitó hacer una sala de atención primaria de la salud en el barrio, no había propiedades para construir y la unión evangélica permitió construir la sala Cecilia Grierson en parte de su predio. Hoy lamentablemente el hogar Belém ha dejado de funcionar y lo que vemos es para que no se cierre esa sala que está construida como digo en el predio de la unión evangélica es que se realiza este contrato de comodato. Está bien porque los vecinos van a seguir teniendo su atención cerca, con los enfermeros y profesionales que asisten a ese lugar, así que por supuesto vamos a acompañar y es por cinco años, seguramente vamos a poderlo renovar rápidamente o cuando la unión evangélica le de algún curso al predio de ese que tiene, se irá viendo cómo seguiremos con este tema. Pero por lo menos es importante de poder asegurar el funcionamiento del caps Cecilia Grierson . -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. ¿Algún señor concejal va hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍNEZ:** gracias señor Presidente. Para coincidir con lo expresado por la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, no había contrato de comodato con la Unión Evangélica Argentina, se había construido allí por su solicitud y por conveniencia de las partes, por una ubicación estratégica de esa sala por el servicio que se le prestaba desde la sala a toda la comunidad del hogar evangélico infantil Belén. Y bueno creemos muy conveniente la realización de este contrato para permitir que siga funcionando ese caps, ese centro atención primaria de salud, que tiene una ubicación reitero estratégica con su cercanía a la escuela, al jardín de infantes, a una barriada importante y especialmente su cercanía a lo que son las casitas de la virgen, población de todos adultos mayores que tienen su atención primaria de la salud y de prevención en salud muy cercana a mano con la cordialidad del personal que allí trabaja, un uso diario y cotidiano si lo charlamos con los habitantes de esas casas de la virgen. Así que lo vemos muy importante que pueda seguir funcionando esta sala de atención primaria en esta ubicación estratégica. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. ¿Algún señor concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto ordenanza en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5491/2019**



**VISTO**

EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 25/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 7 Y 8 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA UNION EVANGELICA DE LA ARGENTINA, REGISTRADO BAJO EL N° 235/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA SESIÓN EN COMODATO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE M. GÜEMES N° 268 DE NUESTRA CIUDAD

QUE EL CITADO INMUEBLE ES UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL C.A.P.S. “CECILIA GRIERSON”

**CONSIDERANDO**

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1°:** CONVALIDESE EL CONTRATO DE COMODATO REGISTRADO BAJO EL N° 235/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA SESIÓN EN COMODATO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE M. GÜEMES N° 268 DE NUESTRA CIUDAD, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 25/2019.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra G N°131/2008 tercer cuerpo Secretaría de gobierno organigrama municipal. Por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los despachos y al proyecto ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma. -----

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Como dice nuestro despacho de comisión proponemos la aprobación del proyecto ordenanza obrante a fojas 1123 del expediente de referencia, que convalida el organigrama municipal propuesto. Organigrama municipal que viene funcionando más algunas modificaciones de rango en algunas direcciones y subdirecciones. Modificaciones de rango creemos que lógicas y adecuadas a la estructura funcional del municipio. Por ejemplo dentro de lo que es la dirección de deportes vemos que se jerarquiza esa dirección pasando a dirección General, también una subdirección de deportes, creemos muy conveniente estas jerarquizaciones, dado que se va extendiendo la actividad y la responsabilidad de los funcionarios a cargo de esos sectores. En deportes entra en servicio los primeros días de enero si Dios quiere la pileta climatizada, lo que va a significar una mayor responsabilidad para los titulares de esa área, una mayor cantidad de personal a cargo también por entrar en funcionamiento esta nueva disciplina, es el nuevo servicio. También hay algunas otras direcciones que se van como la



subdirección de relaciones con la comunidad, importante subdirección que lleva la relación con más de 180 instituciones intermedias de todo el partido de Benito Juárez, que se encuentran totalmente al día y en un intercambio permanente con el municipio como corresponde para el funcionamiento real de una comunidad. También hay otras oficinas que van cambiando de rango, todo ello para favorecer un mejor funcionamiento y mejores resultados en lo que es la gestión municipal. Se re categoriza la oficina de patrimonio pasando a jefatura de área, vemos que todo esto va rindiendo frutos, se trabaja continuamente por la cultura de la población en favor de desarrollar culturalmente, lo hemos visto con la re inauguración del El Sol Argentino, este próximo año se trabajará con las nuevas instalaciones para el museo municipal en donde era ex abastos en avenida Zabalza. Y así vemos distintas áreas que van cambiando su jerarquía para una mayor prestación en programas de salud por ejemplo, el secretario de seguridad cámaras y demás. Así que creemos oportuno realizar estas jerarquizaciones porque se ve la realidad con resultados, se llevan los resultados logrados por estas áreas, se materializan diariamente y por eso vamos a aprobar este organigrama municipal propuesto. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Bueno en el análisis del organigrama elevado por el departamento ejecutivo, encontramos algunos errores y se lo transmitimos al señor secretario de gobierno, tanto en el gráfico como en las generalidades y en los anexos, no todos fueron corregidos, más habiendo coincidido en reunión de comisión con el secretario de gobierno ambos bloques cuales eran los errores que tenían, pero bueno continúan tanto lo escrito como lo gráfico y en la nota de elevación. Analizando el último organigrama aprobado por el ejercicio 2019 había 84 cargos políticos, las modificaciones que se proponen para el año 2020 son las siguientes: se crea la dirección General de Servicios Sanitarios con rango de director general dependiendo de la Secretaría infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Se crea la dirección de prensa con rango de director político A dependiendo del intendente municipal, esta dirección la verdad que estaba, el año pasado desapareció, ahora vuelve a estar. Se crean tres jefaturas, la jefatura del área de jubilaciones con rango de jefe de área político dependiendo de la Secretaría de gobierno. La Secretaría de área de patrimonio con rango de jefe de área político dependiendo de la Secretaría de hacienda y contaduría municipal. Y se crea la jefatura de área de obras públicas con rango de jefe de área político, dependiendo de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Cambia de dependencia la jefatura de cámaras de seguridad, que pasa a depender ahora de inspección General. Con estas creaciones se llegan a 89 cargos políticos por organigrama. También se jerarquiza 12 cargos. La dirección de deportes pasa de director C a director general. La subdirección de deportes pasa de subdirección A a dirección A. la dirección de recursos humanos pasa de dirección C a dirección General. La dirección de administración de la Secretaría de gobierno pasa del director B a director C . La subdirección de relaciones con la comunidad pasa de subdirector C a director general. La subdirección UDI Barker pasa de subdirector A a subdirector B rango que no está informado en la nota de elevación, pero sí está reflejado en el organigrama gráfico municipal. Dirección de cementerio pasa de director B a director C. subdirección de servicios generales pasa de subdirección C a director B. subdirección de talleres pasa de subdirección B a director B . Subdirector de espacios verdes pasa de subdirección A a subdirección B . Subdirección de recolección pasa de subdirector A a subdirector B. y subdirección de programas de salud pasa de subdirección C a director B. Estas áreas municipales suben en total 21 rangos salariales, algunos suben uno, otros suben dos, otros suben tres, otros suben cuatro rangos salariales. Y esto más que recategorizar áreas municipales se parece mucho a aumentos salariales a los funcionarios que los ocupan. Y estas creaciones y jerarquizaciones



representan un incremento total en los básicos mensuales de 1.37 sueldos básicos del intendente, esto quiere decir en valores de hoy \$ 271.234 más que se van a abonar por mes a 17 funcionarios. Esto equivale ya que es interesante tener la idea de lo que estamos hablando, esto equivale a incorporar todos los meses 16 empleados de categoría uno con régimen de 40. Esto es sólo considerando el básico, este número de aumento si tenemos en cuenta la antigüedad y los títulos de cada uno. Anualmente este incremento va a representar un incremento en valores de hoy de 3 millones y medio en salarios. Para terminar no vamos a aprobar estas jerarquizaciones desmedidas. Cuando se dice que hay que ser prudente con los gastos, cuando se dice que los recursos hay que aplicarlo en aquellos que más lo necesitan y aquí vemos que se quiere aplicar los recursos para aumentar el sueldo del personal político. Nosotros vemos y creemos y estamos convencido de que no corresponde, es por eso que vamos acercar a Secretaría dos proyectos para que se puedan ingresar en la próxima sesión extraordinaria, casualmente en donde pedimos el congelamiento de los sueldos por 180 días tanto del concejo deliberante con un proyecto de decreto, como del departamento ejecutivo y ente descentralizado con un proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal más en uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Más allá de lo que hemos escuchado tanto del concejal Ledezma como de la concejal propinante, me parece que bueno acá hay áreas que se habla muy livianamente como el área voy a poner un ejemplo de deportes que pasa a ser dirección General, que nosotros tenemos que tener en cuenta también el trabajo que hacen esas personas. Y a partir de este año van a estar a cargo también de las piletas climatizadas, la gente que trabaja en deporte no solamente trabaja de lunes a viernes sino que también trabajan sábado y domingo, se hacen cargo de un montón de chicos en diferentes eventos, en los diferentes lugares en donde asisten, responsabilidad que es muy importante ya que llevar 300 o 400 chicos ajenos por decirlo de alguna manera. La gente transporte tiene a cargo combis que no paran durante siete días los 365 días del año, tiene los teléfonos a disposición, es gente que también consideramos que por más que en el organigrama municipal se lo considere político, son personas que trabajan 24 horas para este municipio y que merecen también ser retribuidas por el trabajo que hacen, por la dedicación y por el esfuerzo que le ponen para que un montón de cuestiones en este municipio funcionen como funcionan. Cada uno tiene su criterio con respecto a eso, yo creo que el municipio de Benito Juárez ha crecido sustancialmente de cómo empezó ahora y que en ese crecimiento también se ve reflejado en el organigrama municipal. Sabemos también que los sueldos municipales nos encantaría que fuera muchísimo más grandes, así que es muy fácil juntar 50 sueldos y hacer un monto total, pero la realidad es que acá ningún director General se va a hacer millonario con un sueldo municipal. También es muy sencillo sentarnos cuando estamos del lado de la oposición a estar con el dedito pero cuando cambiamos fue gobierno creó puestos increíbles, se me ocurre ese en bicicleta, no me acuerdo cómo era y lleno de funcionarios de más de \$100,000 los sueldos, y acá todos muditos, todos calladitos. Lo que se ve de un montón de funcionarios de otros municipios donde es verdad se están haciendo congelamientos y demás es acorde a municipios que se han recibido en un estado calamitoso, quebrados, sin posibilidad ni siquiera de pagar los sueldos. A este municipio de Benito Juárez alguna vez con un gobierno radical le pasó lo mismo, pero no nos pasa a nosotros, este municipio está bien administrado, puede pagar los sueldos y puede recompensar a sus trabajadores. Con esto no digo que se dé lugar o no al congelamiento por 180 días, eso es una cuestión que se subirá el proyecto y se tratará en el momento que corresponda, porque también tenemos la costumbre de lo que uno dice lo recortamos y ponemos lo que nos sirve y lo que no para algunos medios, por eso no estoy diciendo que el congelamiento esté mal, no me interesa, habló de los funcionarios que laburan





todos los días y le dan de comer a sus familias con el sueldo municipal que insisto no es el de un funcionario como tuvimos hace bastante de \$300,000, nosotros no tenemos gobernadores que todos los días van a la casa en helicóptero y ahora resulta que nos peronizamos, y ahora pensamos en los que menos tienen y tomaríamos 17 empleados municipales, cuando bien más de un concejal que está sentado en esta banca dijo que había que recortar en un 20% el número de empleados municipales. Así que bueno algunos no tienen memoria, pero a mí todavía con los 40 me funciona. Muchas gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Si ningún concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner el proyecto de ordenanza tal cual fue elevado por el departamento ejecutivo. En primer lugar en general por la afirmativa ocho votos, por la negativa seis votos, queda aprobado en general el proyecto de ordenanza. En particular el artículo primero por la afirmativa ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo segundo por la afirmativa ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5492/2019**

#### **VISTO**

EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008 3° CUERPO EN EL CUAL A FOJAS PRECEDENTES SE DESARROLLA Y PROPONE UN NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL, EL QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020,

#### **CONSIDERANDO**

QUE LAS REFORMAS REALIZADAS SE ADAPTAN AL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PROPUESTO POR ESTE D.E., Y EN EL CUAL SE PLASMAN LAS PREVISIONES QUE SE EXHIBEN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2020

QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA EN GENERAL Y EN PARTICULAR RESULTO APROBADO POR OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS – PJ Y SEIS (6) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°:** APRUEBASE PARA LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL Y SUS ANEXOS I; II; III; IV; V; VI; Y VII, DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 3° CUERPO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL

**ARTICULO 2°:** LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, COMENZARA A REGIR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020.-

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos al punto número 15, expediente letra P Nº 151/2019 dirección de presupuesto-presupuesto de gastos y cálculos de recursos ejercicio 2020, por Secretaría se dará lectura a los despachos y al proyecto ordenanza. -----

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los despachos y al proyecto ordenanza. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro. -----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Bueno vamos a hablar del presupuesto 2020. Primero considerar que una vez más en la elaboración de este presupuesto no se conto con la información sobre el contexto macroeconómico que habitualmente proporciona el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; por lo cual, al momento de la elaboración se tomaron como referencia las proyecciones que surgen del presupuesto ejecutado mas los porcentajes de evolución que se han ido presentando año tras año. En este momento, sí contamos con estos datos y debemos decir que a pesar de tener diferencias en cuanto a la composición, en líneas generales, no se alejan las cifras de lo proporcionado por la provincia. Y en referencia a esos datos hay una partida específica, que a diferencia del año anterior, en esta oportunidad nos alegra mucho; y es la correspondiente a fondo educativo. Si hacemos un poco de memoria en el año 2019 desde esta misma banca estábamos diciendo que al recibir el informe de la provincia nos enterábamos que se estimaba enviar 9.900.000 menos que el calculado por el municipio que en aquel entonces era \$ 23.551.000. Este año el monto estimado de la provincia alcanza los \$ 60.938.000 o sea un 138% más. Para este año el municipio estimo \$ 55.661.760, unos 5 millones menos; así que estamos felices, con este panorama podremos alcanzar nuestros objetivos en educación. Los recursos totales estimados para el próximo año son de \$ 1.440.339.513; de los cuales: \$ 552.518.525 son de origen municipal \$ 878.475.988 origen provincial \$ 3.185.000 origen nacional y 6 millones 160 mil de otros orígenes En cuanto a la relación porcentual de ingresos procedentes de la provincia y aquellos de origen municipal ha variado ; siempre la proporción rondó un 70/30 ya el año pasado se fue modificando siendo en esta oportunidad es de un 60/40; esto se debe a que se apuesta a la optimización en la recaudación de recursos y una importante apuesta al recupero de deudas de ejercicios anteriores a través de los planes de financiación y las ventajas por buen contribuyente. A su vez del total de recursos considerados \$ 1.187.842.385 son de libre disponibilidad y \$ 252 millones 497.128 pesos son recursos afectados Este otro punto, el de considerar que los ingresos de libre disponibilidad serian el 82% del total de los recursos estimados para el año 2020 correspondiendo el restante 18 % a fondos de afectación específica; tiene dos factores determinantes uno de ellos el resultado de ejercicios anteriores que incrementa el saldo de inicio del ejercicio 2020 y que claramente incide en el cálculo porcentual; lo que surge de una administración cautelosa de los recursos; pero que en comparación con el año anterior se redujo porque gran parte de los fondos que el Municipio poseía en reserva fueron destinados a paliar la crisis económica de este año, la cual no solo incremento considerablemente los gastos de mantenimiento de la estructura municipal sino que requirió la presencia del estado municipal en áreas como acción social, donde las ayudas se incrementaron considerablemente, principalmente en el tema servicios básicos; sino también en áreas sensibles como educación o salud que tuvo que reforzarse la presencia económica municipal. En este presupuesto, no se han considerado distintos financiamientos que pretenden ser gestionados, postergándolos para cuando efectivamente se concreten. Además, existen otros que se encuentran dentro de las intenciones



de gestión del ejecutivo municipal que irán en concordancia con las políticas a implementar por la Provincia de Bs As y la Nación para el ejercicio 2020, los cuales tampoco se incluyen hasta tener datos ciertos de sus posibilidades de concreción. En lo referente a pauta salarial se prevé destinar \$ 723.400.000, 228 millones y medio más que el año anterior a salarios tanto del Municipio como el Ente descentralizado; lo cual deja de manifiesto que la política salarial continua siendo un eje principal de la gestión, realizando el mayor esfuerzo posible, como quedo demostrado en los incrementos y bonos realizados en este año 2019; las cuestiones concretas surgirán, como hasta ahora, de la mesa Salarial establecida en la nueva Ley 14.656; pero siempre teniendo como horizonte mejorar las condiciones del empleado y el jubilado municipal como lo dije hace minutos, tanto en el corto como el largo y mediano plazo; ya que los aumentos incrementan el sueldo básico, tratando de amortiguar la situación económica actual, que claramente los ha perjudicado incrementando sustancialmente el costo de vida de las familias trabajadoras juarenses. Esta misma situación también ha perjudicado al pequeño y mediano empresario; y es acá donde como segundo objetivo se pretende inyectar esta suma de dinero en el consumo interno directo; favoreciendo a dos sectores al mismo tiempo. En lo referente a gastos se plantean tres objetivos principales: Como objetivo principal y prioridad de la gestión, será la continuidad de la reactivación de la Obra Pública, generadora de mano de obra y motor de la economía local en base a recursos genuinos y recursos provinciales y nacionales que se irán gestionando en el año. Optimizar el área de personal; y en este punto también podemos agregar optimizar siempre los gastos o reducir las erogaciones corrientes como diríamos en un sentido técnico. Y mantener el nivel de servicios y prestaciones en las áreas de salud, seguridad, acción social y demás áreas; lo cual implica un gran esfuerzo municipal dado el incremento de costos fijos y valores que aun no encuentran estabilidad, y probablemente no la encuentren en el corto plazo. Estamos confiados que en el mediano plazo las políticas macroeconómicas nos garantizarán escenarios de planificación más estables, que nos permitan proyectar con mayor claridad; pero al momento de confección de este presupuesto la incertidumbre continua siendo el factor común. Los recursos que no se encuentren destinados para gastos de operación, serán destinados al financiamiento de obras, considerando proyectos que generen demanda de empleo local y reactivación económica del mercado interno; en concordancia con las políticas generales que en este municipio se venían desarrollando, y que en la actualidad conforman los ejes de trabajo principales tanto a nivel provincial como nacional. Algunos de los objetivos a alcanzar en este período 2020 son: Educación, en esta área podemos hacer un apartado especial teniendo en cuenta que el compromiso municipal con esta finalidad se lo ve reflejado en el presupuesto con un importante monto de recursos destinada a la Dirección de Educación cerca de 35 millones, 11 más que el año pasado y con una incidencia porcentual del 2,39% .Más allá de lo que se venía realizando con el sostenimiento del sistema de transporte de concentración escolar, el Instituto Superior del Sudeste, el otorgamiento de becas, la Casa Juárez La Plata y Tandil, y el acompañamiento de las instituciones educativas. Este año existe una apuesta fuerte a las carreras a distancia, convenio que se firmó con la Universidad de Quilmes donde el municipio financiará una parte importante de la cuota mensual para que mas juarenses puedan acceder a la educación superior; ampliando en forma significativa la oferta de carreras; en este momento ya hay alrededor de 20 inscriptos lo cual es muy alentador, y al ser plataformas virtuales la inscripción puede realizarse en marzo, agosto y noviembre, así que estamos convencidos que a lo largo del año y a medida que los vecinos tomen conocimiento de la propuesta esta cifra se irá incrementando. Uno de los objetivos principales para concretar en el próximo año es el circuito educativo de educación vial para nivel inicial y primario, proyecto interesantísimo de la dirección de educación, que próximamente se dará a conocer en detalle para la población y la comunidad educativa; También se proyectó para este año una campaña de separación de residuos en origen que se trabajará en forma conjunta con la el



área de medio ambiente; Y se continuará, con uno de los proyectos que a nuestro criterio tuvo más éxito en el corriente año, que fue el curso de nivelación que tuvo alrededor de 40 inscriptos con un 90 % de asistencia, y del cual los asistentes quedaron muy conformes, así que nuevamente apostaremos a acompañar a nuestros jóvenes en este difícil tránsito educativo que es pasar del nivel secundario al superior. No olvidemos que esto es generación de empleo genuino, son profesionales y que en una gran mayoría siguen en nuestro partido trabajando y ayudándonos a que Benito Juárez crezca todos los días, son profesionales que se quedan acá y principalmente son juarenses que tienen salarios dignos. Cultura, área que desde hace tiempo posee un importante apoyo desde el municipio, en esta oportunidad contará con casi 40 millones de presupuesto. En el año próximo pretende continuar con la amplia variedad de propuestas en talleres y actividades con extensión a la comunidad. Un objetivo que se intentará alcanzar tiene que ver con el cuerpo de danzas municipal, como sabemos participo del pre-cosquin representando a nuestro partido; el año próximo se comenzará con la preparación de nuestros bailarines para apuntar al escenario mayor; objetivo que no tenemos dudas que van a lograr. En lo que tiene que ver con el Centro Cultural Atilio Marinelli, se continuará con la oferta en cine y teatro, y se apostará a la implementación de nueva tecnología en el sistema de sonido para mejorar año tras año la calidad del servicio. Deporte 34 millones y medio donde se continuará con el apoyo constante a las distintas disciplinas, el fomento de la competencia sana y la tan esperada pileta climatizada que será la obra más importante de los últimos tiempos, claro ejemplo del compromiso con la calidad de vida de los juarenses, beneficiando la práctica de deportes, favoreciendo la salud y completando la grilla de disciplinas deportivas con que cuenta nuestro Municipio. Esto tiene total concordancia con la política que hace tiempo se viene implementando desde la Dirección de Salud proponiendo entornos sociales y físicos saludables, con el fin de reducir los factores de riesgo, y teniendo siempre como objetivo principal la prevención. Otra apuesta importante que intentará concretarse o comenzar, depende los tiempos de obra y la factibilidad financiera; es una extensión del polideportivo municipal para crear un gimnasio o sector destinado específicamente destinados a la gimnasia artística; los elementos que se utilizan en su mayoría deben ir anclados y el piso flotante del actual gimnasio lo impide así que, siempre mejorando y creciendo en esta área tan importante para la gestión, el intendente municipal conjuntamente con el director de deportes, han acordado esta propuesta la cual se ve materializada en el área de Obras Públicas con una asignación presupuestaria de 10 millones 800.000 pesos. En Seguridad tiene asignación \$28.858.246 pesos el objetivo es continuar trabajando con el compromiso que se viene haciendo, solicitar mayor cantidad de efectivos que nuestra comunidad demanda; una gran apuesta de este año fue la mesa de trabajo que se conformo entre las tres fuerzas, con la participación del intendente y el secretario de seguridad. Esta mesa conformada por la Policía de Seguridad, la Comisaria de la Mujer y la Patrulla Rural se está reuniendo semanalmente con el fin de coordinar acciones en forma conjunta y colaborar tanto desde lo operativo como en lo que concierne a recursos. En estas áreas, la gestión municipal hace un esfuerzo importante y lo continuará haciendo porque estamos convencidos que no pueden ser fuerzas aisladas y que los resultados que se obtienen del trabajo mancomunado en equipo está dando sus resultados y será cada vez mejor. Secretaría de Desarrollo social con monto total asignado \$ 99 millones, presente en el presupuesto a través de las instituciones sociales que tiene a cargo y a la asistencia de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, lo cual se ve incrementado en un contexto nacional como el actual; ya sea en asistencia alimentaria como en el acompañamiento en salud, a lo cual se le sumo una importante demanda de ayudas sociales para enfrentar el pago de los servicios básicos como energía eléctrica o gas, que no es necesario que recordemos el incremento exponencial que sufrieron los últimos años y que, a las familias que menos tienen le imposibilita afrontarlos. En Obras públicas; uno de los ejes más fuertes de la gestión, un 34,66 %



del presupuesto está destinado a esta área 525 millones aproximadamente; con objetivos precisos para el año 2020 como la continuación de intervenciones urbanas, bacheo y pavimentación, re iluminación y la realización de ramblas urbanas acá hay destinado cerca de 44 millones están programados para estas obras. Y a su vez se destinarán para refacción de edificios públicos 14 millones y para el mantenimiento y refacción de espacios públicos 18 millones. Alrededor de 8 millones para la refacción del Hospital municipal, esto sin considerar que se pretende hacer la zona de buffet lo cual posee partida presupuestaria individual de 2 millones 259.000 pesos, más otros 3 millones para mantenimiento general que se realiza desde el área. Por lo tanto, dentro del presupuesto destinado a Obras públicas tenemos aproximadamente 14 millones para nuestro Hospital Eva Perón y CAPS tanto de la ciudad cabecera como de las restantes localidades del partido, quedando de manifiesto una vez más, que la salud es prioritaria para esta gestión municipal. En este presupuesto 2020, y en esta área, podemos encontrar la partida presupuestaria correspondiente a Presupuesto Participativo de las localidades de Barker y Villa Cacique, por un monto de \$ 11.990.000; para aquellos descreídos de su implementación, una vez más el intendente municipal cumple con los compromisos que asume, y queda demostrado que se continua apostando a las construcciones colectivas como eje de gestión. La puesta en valor del hotel de las Sierras en Villa Cacique, que se inició en este 2019 y que continuará en el 2020 por un monto estimado presupuestariamente de \$ 5.237.000 pesos; y \$ 900.000 destinados a las ampliaciones en la obra del cementerio parque. Para este año próximo se proyecta la realización de un depósito para el área de desarrollo social, para lo cual se destinarán \$ 360.000; y una obra que hemos conversado en varias oportunidades con la secretaria de desarrollo social, y que me alegra enormemente ver materializada en este presupuesto, que es la construcción de la sede Envión Barker para la cual se destinan \$ 5.841.000; las chicas a cargo de enviñon hacen un trabajo de contención maravilloso y de mucha responsabilidad con nuestros jóvenes, en una época donde es muy difícil llegar a ellos y mantener su interés; verdaderamente lo han logrado y siguen creciendo, merecen tanto ellas como los chicos un espacio propio; Para Benito Juárez también está programada una obra de similares características que es el SUM de Barrio Molino de un valor igual al expresado en el caso de la sede enviñon que es 5 millones 800.000. Para destacar, en cuanto a montos, es la partida destinada a pavimentación urbana, que en esta ocasión asciende a \$ 74.730.000; seguimos año a año incorporando cuadras de asfalto en la ciudad cabecera y distintas localidades siempre sin ningún costo al vecino algo que no se ve en otros municipios y de esta manera agregando calidad de vida, lo cual también se refleja en la inversión de 12 millones 300.000 pesos para la ampliación de desagües pluviales y de 5 millones para extensiones de redes de agua, cloacas y gas. Nos queda destacar la refacción del ex abasto, donde se construirá un museo municipal, por valor de 5 millones 800.000 pesos y el acceso e iluminación al espacio cultural Néstor Faré por 1 millón 800.000 pesos. Y como siempre, se destinan fondos para adquirir maquinas, vehículos y equipos a fin de prestar servicios de calidad y mantener lo mejor posible el patrimonio municipal. En Salud con una visión integral de las personas apostando a la prevención y al fomento de elecciones saludables en los ciudadanos, propiciando una política pública donde la participación de la comunidad sea activa; capacitando y teniendo la inclusión como eje fundamental del accionar del área. Para este año las remesas al Ente Descentralizado se incrementan en \$ 85 millones un 63,96% más que el año anterior, la cual se destina principalmente a políticas en recursos humanos; pero puede verse en su presupuesto que se sigue apostando al mejoramiento del equipamiento general del ente como por ejemplo laringoscopio, cardio desfibriladores, resucitador manual, etc. y a renovación de los utilitarios y materiales de uso cotidiano. Esto sumado a las actividades que se realizan a través de la dirección de salud como: el programa PROSANE tan importante en cuanto a la evaluación preventiva en niños, los programas de vacunación, campañas odontológicas, jornadas de riesgo cardiovascular que se han hecho



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

extensivas también a las instituciones educativas del distrito; los talleres como: mami hoy cocino yo, ágilmente, el taller de crianza, curso de parto, apoyo a la lactancia, etc. Más, las acciones que se realizan a través de la dirección de tercera edad y discapacidad, donde cada año mejoran y amplían la propuesta para nuestros abuelos y personas con capacidades diferentes; este año se realizará una reestructuración y ampliación muy importante en el hogar de abuelos de Barker; y la Dirección de Bromatología que hace un trabajo maravilloso, área absolutamente comprometida con la gestión y la comunidad. Es necesario ejemplificar las acciones de la secretaria de salud conjuntamente con los objetivos que se ha propuesto para el 2020 el Ente descentralizado, porque todo pertenece a una misma política de estado comprometida con la salud y el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Como resalto cada vez que me toca analizar el presupuesto, debemos siempre analizarlo en forma integral y contextualizarlo, no estamos hablando de una proyección que depende solo de la política local, no somos una isla; formamos parte de una provincia y una nación; y de indicadores macroeconómicos que al día de hoy continúan siendo complejos, pero aun así proyectamos el 2020 colmado de nuevos desafíos y una ferviente convicción que entre todos podremos poner esta Argentina de pie, y continuar apostando, una vez más, al crecimiento de Benito Juárez y a la mejora de la calidad de vida de los vecinos. Dentro de esta estimación total de gastos \$ 19.492.842,63 son destinados a este Honorable Concejo Deliberante, con una descripción clara de los objetivos planteados para este año y sobre los cuales no tenemos objeciones. En cuanto al Proyecto de Ordenanza complementaria al Presupuesto 2020; los primeros artículos se mantienen de la misma forma, se fijan los gastos de representación del intendente municipal en el 48% del sueldo básico, el régimen para el personal político sin estabilidad y cargos de ley sin modificaciones, la dieta de los concejales que será como siempre de 2,5; por debajo medio punto de lo que autoriza la ley orgánica municipal. Las modificaciones las podemos encontrar en el artículo 12, 13, 17, 18 y 19, donde se amplían las facultades del poder ejecutivo para realizar modificaciones presupuestarias incorporando en este caso las partidas no corrientes a las modificaciones que ya se encontraban autorizadas para realizar, como así también, la posibilidad de realizar cambios en la estructura orgánica funcional; o las transferencias de créditos entre partidas de consumo, bienes personales, transferencias y servicios no personales; incorporando esta posibilidad también para el presidente de este cuerpo. Otra novedad es la posibilidad de contratación de servicios técnicos y profesionales que no puedan realizarse con personal profesional y técnico existente en la planta municipal y la utilización de cheques de pago diferido siempre con vencimiento antes del 31 de diciembre del 2020. En este punto lo que hay que aclarar es que todas estas modificaciones que se autorizan a realizar serán siempre que las partidas arrojen economías y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio. Y por supuesto, respetando el marco legal establecido por la ley orgánica de las municipalidades, decreto 2980/00 y demás legislación en la materia. Para agregar fuera de lo que teníamos preparado, nosotros en el despacho de comisión de la ordenanza complementaria también incluimos como todos los años los montos destinados a las becas que en este caso será de \$5000 para las universitarias por un término de 10 meses; para terciarias y universitarias también de \$5000, las terciarias de \$1500, las becas secundarias cuyo importe se establecería de acuerdo al valor de los pasajes de Barker Benito Juárez, Barker Villa Cacique, Tedin Uriburu Benito Juárez, becas de carreras que se dictan en el Instituto Superior del Sudeste de \$700 cada una. Para finalizar, y habiendo realizado un análisis pormenorizado de los ítems que conforman este expediente, desde el punto de vista técnico este presupuesto se encuentra equilibrado y cumple con los requisitos formales y legales establecidos tanto en la Ley Orgánica Municipal como en el Decreto 2980/00, por lo cual este bloque del Frente de Todos –PJ va a acompañar el mismo con su voto afirmativo. Gracias señor Presidente. -----



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.--

**PÉREZ PARDO FELICITA:** gracias señor Presidente. Bueno debemos recordar que este cuerpo autorizó una prórroga para la presentación del presupuesto hasta el 15 de diciembre. El departamento ejecutivo lo elevó el 25 noviembre y hasta ese momento informan que no tenían conocimiento de las proyecciones de recursos de la provincia que prevé distribuir entre los municipios. Ésa información se obtuvo dos días después, por eso los recursos que informa de coparticipación de impuestos no coinciden con lo que estipula el departamento ejecutivo siendo los indicado de la provincia 20.260.000 menos que el presupuestado. En los primeros folios observábamos en el listado de estructura programática cambios con respecto al año anterior. En la dirección de educación se eliminó el programa Instituto Superior del Sudeste y se lo incorporó al programa centro regional universitario. Dentro de la Secretaría infraestructura, vivienda y servicios públicos vemos con mucho agrado la incorporación como programa correspondiente al presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique. En este programa los vecinos de esas localidades van a tener que comenzar a trabajar muy fuerte porque van a ser ellos los que van a decidir qué obras son fundamentales para su localidad. Respecto de las políticas presupuestarias, hay un párrafo en el folio 27 en donde hace un análisis de las remesas previstas para el 20, dice que quedan en \$219,180,000 frente a los \$133,600,000 es decir un 64% más que el presupuesto 2019. Acá debemos decir que los recursos como los gastos que se han puesto como datos no corresponden a lo que indican en el convenio firmado con el ministerio de salud de la nación; el programa equipos comunitarios cobertura universal de salud vigente del 1 octubre 2016 al 30 septiembre 2021 donde en su cláusula decimosexta dice que el ministerio va a ir reduciendo de manera progresiva el financiamiento que realiza a razón de 20% por año a contar desde el 1 enero 2018 hasta el 31 diciembre 2021, alcanzando el 100 x 100 el 31 diciembre del 2021. En los presupuesto del 2018 y del 2019 se disminuyó el presupuesto correspondiente a este programa. Pero este año se incrementó con respecto al año anterior un 54%, sin tener en cuenta el convenio firmado. Por lo dicho los recursos por el programa salud familiar se presupuestan \$2,524,000 cuando en realidad tendría que ser \$1,024,000 y los gastos que se indica en la Secretaría de salud también están erróneamente indicados. Dentro de la descripción del programa las delegaciones de Tedin, Barker y López, en esta oportunidad no han solicitado nada, la delegación de El Luchador insiste con la concurrencia de un médico generalista que vaya dos veces por mes y un especialista según las necesidades y espero que este año el ente descentralizado contemple esta solicitud de la delegación de El Luchador. Respecto de las metas vemos que en cultura un aumento de eventos culturales y una disminución notable de talleres de artísticas respecto del presupuesto 2019. También vemos una disminución con respecto a lo presupuestado en el 2019 de causas tramitadas por sanciones, multas y contravenciones, espero que esto sea que aprendimos a respetar las leyes y las ordenanzas. En la correspondiente dirección General de servicios vemos que se corrigió la metas de hectáreas mantenidas por espacios verdes, antes ponían 6000 ha cuando en realidad realizaban 170 ha, así que bueno ahora lo han corregido. También se observa una disminución importante en las consultas en los caps relacionados con el plan NACER dependiendo de la Secretaría de salud, el resto de los valores están similares a lo presupuestado en años anteriores. Bueno, aquí se ha dicho los recursos y gastos totales serán presupuestado en 1,440,000,000 de pesos, un 46.2% mayor al presupuesto del 2019. De los recursos 1,187,442,000 corresponden a fondos de libre disponibilidad, fondos afectados 252,497,000; es decir 82% son fondos de libre disponibilidad. Tenemos que tener en cuenta que estos se van a incrementar cuando se incorporen los montos afectados pendientes de ejecución ingresados en el ejercicio 2019. Los gastos más importantes del presupuesto, en gastos de personal 504,252,000 pesos que



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*"2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón".*

representan un 40% más que el 2019. En bienes de consumo 171,481,000 un 45% más que el año anterior. Servicios no personales 358, 337,000 un 48% más que el año anterior. Bienes de uso 72,426,000 un 50% más que el año anterior. Transferencias en total 70,797,000 un 55% más que el año anterior, y las transferencias al ente 219,180,000 un 64% más que el año 2019. La planta total presupuestada es de 794 agentes, 17 más que para el año 2019, de los cuales 775 pertenecen al departamento ejecutivo y 19 al concejo deliberante. En el año 2019 para el departamento ejecutivo había en el organigrama 84 cargos políticos, estaban presupuestados 80 y un total de 758 agentes. Para el año 2020 en el organigrama hay 89 cargos políticos, presupuestados 86 y 775 agentes, es decir aumentaron cinco cargos políticos en el organigrama, se presupuestaron seis cargos políticos más y aumentaron la cantidad de agentes en 17. La planta ocupada en la actualidad a noviembre del 2019, que lo pudimos ver por la liquidación de sueldos, entre el departamento y concejo deliberante había 756 agentes, donde suponemos que va haber para el año 2020 19 agentes más que la planta actual. La masa salarial respecto del presupuesto total representa el 35%, valor inferior a lo que representaba en los presupuestos anteriores. Analizando el programa de compras de bienes de uso y considerando los montos más importantes, podemos informar que se han presupuestado un automóvil para el intendente, equipamiento en dirección de deportes, la compra de los camiones para la Secretaría de obras públicas, un camión para dirección de infraestructura, otro camión y los tractores para recolección de residuos y mantenimiento de espacios verdes, dos combis para el servicio de transporte, y 10 rodillos compactadores lisos para vial rural. Respecto de lo informado en fojas 520 y siguiente sobre la afectación del fondo de financiamiento educativo no estamos de acuerdo. Como se ha dicho acá está presupuestado 55,661,000 la provincia informa un monto mayor, pero lo que nosotros vemos reflejado en este gráfico es que sólo se va a afectar de esos millones, sólo se va a afectar en infraestructura escolar el 5.6% de los posibles ingresos según lo escrito 3,288,000\$. Por último la remesa de administración central al ente representa el 18.2% de los fondos de libre disponibilidad presupuestados. Respecto de la ordenanza complementaria al presupuesto del 2020. El artículo cuatro nuevamente tiene la redacción vieja, los concejales no cobramos indemnizaciones si no dietas y la antigüedad que debemos cobrar no es la que dice el artículo cinco sino la que dice la ley orgánica de las municipalidades en el artículo 92, por lo tanto sugerimos en nuestro despacho que se modifique ese artículo. Y otra vez el departamento ejecutivo solicita en el artículo 12 la autorización para realizar modificaciones presupuestarias, incorporaciones a la estructura programática, transferencia de créditos corrientes o no corrientes, todo lo que el artículo 119 de la ley orgánica de las municipalidades impide. Con esta autorización estamos permitiendo cambiar al departamento ejecutivo el presupuesto a partir de la hoja uno, este artículo ya adelantamos que lo vamos a votar en contra. El artículo 13 incorporado en este presupuesto es lo que sí dice el artículo 119 y 120 que corresponde a las reestructuraciones y ampliaciones, y vemos muy bien que se haya incorporado la presidencia del Honorable Concejo Deliberante porque cuando estuve en su lugar señor Presidente tuve que llamar a más de una vez al tribunal de cuentas para ver si tenía autorización para hacer esas modificaciones, ahora está incorporado en esta ordenanza y lo va a poder hacer usted y no con acuerdo del cuerpo. El artículo 17 también nuevo solicita autorización para realizar modificaciones al presupuesto cuando se realicen cambios en la estructura orgánica funcional, es decir si se crea una nueva estructura no nos vamos a enterar de dónde va a salir los recursos para solventar los gastos, y esto no pasó con la creación de la dirección de educación en el año 2018, se aprobó la ordenanza en agosto del 2018 la primera modificación presupuestaria que se realizó por decreto fue en octubre la cual tampoco se cumplió la ley orgánica que dice que a los 15 días nos tienen que notificar eso no se cumplió, y nos enteramos en el boletín oficial número 39 que se publicó el 16 diciembre 2018 o sea 15 días antes que se termine el año y lo habíamos aprobado en agosto. Este artículo también y





ya adelantamos que lo vamos a votar en contra. El artículo 18 nuevo solicita autorización para contratar tareas y servicios técnicos y profesionales hasta un monto del 2% del importe en gasto en personal esto quiere decir alrededor de 10 millones de pesos. Estos son los casos que nos han pasado en años anteriores con respecto a los contratos del secretario de seguridad en su momento y el de proyectos turísticos. Entiendo que si se cumple el artículo 148 primero el área se tiene que declarar incompetente para realizar las tareas, y deseamos que se cumpla lo que se escribió en el artículo que cuando realice alguna de estas modificaciones o incorporaciones se notifique al Concejo dentro de los cinco días como dice el artículo. Porque el Consejo debería enterarse de las modificaciones presupuestarias de las reestructuraciones a los 15 días como dice la ley orgánica y el concejo tendría que también podrá consultar el Rafam en tiempo real de todos los sistemas y no es serio que el concejo se notifique de los decretos por el boletín oficial tres meses después de emitido cuando muchos de ellos en su último artículo dice notificar al concejo deliberante y acá no niega ni uno señor Presidente. Sabemos que el presupuesto es una herramienta de trabajo del departamento ejecutivo que ha sido elegido para administrar nuestro municipio por lo tanto lo vamos a probar con las modificaciones propuestas para la ordenanza complementaria. Nosotros hemos sido elegidos Para legislar y controlar y vamos a trabajar para lograr ese objetivo porque es nuestra función. Por lo tanto solicitamos que se cumplan con los pasos de las notificaciones para demostrar que es un municipio que acata las normas. Solicitamos además que en el cálculo de recursos se discriminen los ingresos de alumbrado público con los ingresos de recolección, porque están todos en las mismas cuentas y la verdad no se puede analizar bien cuál es uno y cuál es otro. Respecto del presupuesto del concejo deliberante tengo que decir que estamos nuevamente por debajo del 2% autorizado por ley orgánica municipal, solamente tenemos el 1.35% del total del presupuesto. Nuevamente tuvimos que incorporar la instalación de aires acondicionados al presupuesto y también el arreglo del techo. Y bueno vemos que hay un cargo político más que no tenía el presupuesto anterior. Y después continuaremos con las tareas habituales, así que por lo tanto también vamos a aprobar el presupuesto del concejo deliberante. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Elena Bilbao. -----

**ELENA BILBAO:** gracias señor Presidente. Partimos de considerar al presupuesto como un hecho político, originado en el cumplimiento de la función más alta del estado que es promover el bienestar general. En ese sentido la decisión de cuantificar la inversión otorgada a cada día manifiesta las prioridades. Ya fueron expresadas por la concejal Daniela Corro y así el área de cultura cuenta con un presupuesto para este año de casi 40 millones de pesos para democratizar los bienes culturales consagrados e incluir los modos de expresar de la otra cultura, las artesanías, las expresiones alternativas o marginales. Trabajar con una política de la igualdad y a la vez también con una política de diferencia a través de lo que un ensayista, sociólogo, o filósofo o pedagogo argentino Ezequiel Ander Egg denominó animación sociocultural que consiste en un conjunto de prácticas sociales que tiene como finalidad estimular la iniciativa y participar de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo. A través de la modalidad taller inician la alfabetización de las diferentes disciplinas artísticas, música, plástica, danza, teatro entre otras, que resultan fundamentales para posibilitar un análisis crítico de la realidad, y evitar quedar sometidos pasivamente a las necesidades impuestas por una lógica de concentración económica y consumo. El conocimiento artístico es un modo de pensar por el cual se percibe la síntesis, las diferencias y la interculturalidad. Pude estar presente al cierre de los talleres de música en el galpón joven y lo que vi no hizo sino confirmar esto que estoy diciendo respecto a la importancia del lenguaje artístico. Así por ejemplo y para no aburrir he tomado como ejemplo los talleres del



área artístico cultural, área de orientación y capacitación musical, taller de experimentación vocal, talleres de instrumentos, guitarra, piano, batería y percusión, bajo, saxo y violín, taller de ensamble, integración de alumnos para interpretaciones musicales mixtas para el caso un ejemplo, la orquesta de cuerdas violín, viola y contrabajo que tiene aproximadamente 10 personas desde niños de siete años hasta adultos y que interpretaron tres o cuatro temas. Existe también además del área de artes plásticas, área de producción, estas son otras artes que decíamos, que son las artesanías o también es de tejido que se hacen con prácticas y realización de utilitarios y prendas con dos agujas y Crochet. Extensiones al centro de jubilados Virgilio Durand y al hogar municipal de ancianos. Taller de radio teatro y locución, taller de costura, reciclado y diseño de prendas de vestir y hogareñas. Un punto aparte sería lo referido al área de danzas que incorpora a los distintos centros de Juárez, pero así también se expresa en Tedín Uriburu, en el barrio Molino, Villa Riel, Flores, Plaza Jardín y está destinado a todas las edades también. Se destaca el proyecto para el año 2020 iniciado este año del grupo de danzas municipal que participó del festival de Cosquin y se pretende hacerlo más importante para que pueda bailar en el escenario. Del mismo modo que existe un área tan importante como cultura podríamos decir que vale lo mismo el área de educación. El área de educación del mismo modo articula a partir de la creación de la Dirección De Educación con las distintas situaciones de la ciudad, está especialmente abocada a crecer abarcando el concepto de educación creando distintos programas como por ejemplo la educación vial para niños y jóvenes y del mismo modo otras posibilidades. Decir educación es decir educación terciaria y universitaria; la educación universitaria este año pudimos conversar aquí en el cuerpo al hablar de el importante convenio que había formalizado la dirección de educación de la municipalidad de Juárez con la Universidad nacional de Quilmes en el proyecto a distancia. Es sumamente importante por las razones que todos conocemos de índole social y económico cada vez se hace más difícil a las familias salir de Juárez, de este modo la Universidad llega a nosotros y como se dijo anteriormente, la municipalidad participa con un tercio de cuota de lo que cada alumno debe abonar para mantenerse en las distintas carreras. Importante como esto también es el apoyo que se da y el entrenamiento para que los alumnos que salen del secundario tengan la seguridad, y con seguridad quiero decir no la certeza, seguridad en el sentido de tranquilidad, de que están preparados para ingresar y cuando decimos educación, decimos futuro. Una vez más la municipalidad de Juárez tiene en este presupuesto expresaba su prioridad. Gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----

**JUAN CAMIO:** gracias señor Presidente. Bueno ya se ha dicho bastante del presupuesto, yo creo que y quiero reafirmar también como ya se planteó la importancia de que en este presupuesto municipal por primera vez tenemos una partida de presupuesto participativo, que está presupuestado en \$11,990,000 para ser destinados a la comunidad de Barker y Villa Cacique y que en los próximos meses se empezará seguramente a trabajar en este, lo cual votamos en este año. También quería hacer algún comentario con respecto a este importante presupuesto de 1,440,000,000 de pesos para el año 2020, donde así como decía la concejal y es cierto que en la masa salarial aumenta un 46%. Cuando vamos a la discriminación entre el Ente y Departamento Ejecutivo vemos que en el Ente aumentó un 64% y lo celebramos, pero también cuando uno hace la diferencia se da cuenta que los empleados municipales que no están en el Ente el presupuesto no llega al 40% de aumento. Y esto es un punto que creo que hay que remarcarlo porque estuvimos hablándolo hace un rato atrás con respecto a lo que pretende el municipio de que las tasas que cobra estén todas por encima del 54%, sin embargo en el presupuesto para los empleados municipales no llega al 40% de aumento con respecto al año pasado. También creo que uno cuando va leyendo el presupuesto va mirando las áreas, lo que tiene destinado cada área y



también lo que trabaja, lo que produce, lo que genera. El año pasado lo dije y lo vuelvo a repetir a mí me parece que en este presupuesto turismo tiene un presupuesto alto, estamos hablando de 22 millones de pesos y si lo podemos comparar o tener una idea tiene más presupuesto que la agencia de desarrollo que maneja el parque industrial, que maneja abastos, que maneja el vivero y la oficina de empleo, y también que este Concejo Deliberante. Con respecto y también hay una partida muy importante que se mantiene y que demuestra que el ejecutivo piensa seguir generando dinero por interés en manejo financiero, es una cuenta que para que tengamos una magnitud es un número muy parecido al año de lo que el municipio recauda con la tasa de alumbrado público, de mantenimiento urbano y de servicio sanitario. Por eso insistimos como lo dijimos hace unos minutos también que nos parece que no está bien este aumento de tasas que golpea tanto a los vecinos y por eso que también para no quedarnos solamente hablando sino con una propuesta le vamos a entregar al secretario un proyecto de resolución para tratar en la próxima sesión extraordinaria en donde vamos a ver la posibilidad de suspender por 180 días la aplicación de esta nueva ordenanza fiscal e impositiva con respecto justamente a estas tres tasas, la de alumbrado público la que ahora se llama recolección, limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente y la tasa de servicios, por 180 días dejando en vigencia los valores aplicados durante estos 180 días de la que está en este momento vigente o se habla del 2019. Nada más señor Presidente muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Para destacar también y comentar a la comunidad el aporte que va hacer o sea lo que destina el municipio a la dirección de deportes en cuanto a las actividades anuales que se llevan a cabo, que se vienen llevando a cabo seguirás llevando a cabo en este 2020, y alguna de las actividades que allí se realizan; son las escuelas deportivas municipales en donde el municipio a través de la dirección de deportes brinda la oportunidad a todos los ciudadanos del distrito a participar de fútbol infantil, más que masculino y femenino, voléy masculino y femenino, karate, atletismo masculino femenino, en donde menores y adultos participan de esas actividades, gimnasia artística, gimnasia para la tercera edad, jockey juvenil y adulto, actividades recreativas para la tercera edad, canotaje, remo, natación para bebés, niños, adolescentes y adultos, y esto va a ser a partir de que se habilite la pileta climatizada este próximo 10 enero del cual sentimos un orgullo impresionante y felicitamos al intendente por esta decisión y al director de deportes por haber pensado en esta posibilidad que nos va a dar a todos los juarenses de disfrutar de un espacio que es maravilloso. El objetivo es promover la realización de actividad física y deportiva, la buena utilización del tiempo libre en beneficio de una mejor calidad de vida atendiendo a niños, jóvenes y adultos. Otros de los programas que se llevan a cabo son los programas de veranos como anexo al programa de escuelas abiertas de verano que es programado por la dirección General de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires y el municipio a través de la dirección de deportes formaliza un convenio con instituciones deportivas y sociales del distrito con el objetivo de enriquecer el programa antes nombrado brindando la posibilidad de que los niños de la comunidad tengan acceso a los natatorios. Además se brinda apoyo con personal especializado al programa dado la gran participación de niños. Se designan guarda vidas matriculados para las piletas de Tedin y estación López, también vale ahí el agradecimiento y esto de pensar en todos con las piletas que llegaron a las comunidades de Tedin y López y son tan aprovechada por los vecinos de esa comunidades. La colonia de vacaciones adultos mayores que podemos ver habitualmente todos los años disfrutar a los abuelos de diferentes actividades y el objetivo es brindarle a los adultos mayores de la comunidad una opción recreativa durante la época estival a través de actividades de piletas, deportes y juegos



tradicionales. Otra de las cosas que también nos provoca mucho orgullo son los juegos bonaerenses que promueve la participación masiva de jóvenes y adultos mayores en el programa deportivo más importante de Latinoamérica, siendo de suma importancia para comunidades con características como las nuestras; en la edición 2019 participaron 1863 personas de nuestro distrito llegando a la final provincial una delegación de 250 personas, así que también felicitar por el trabajo que realmente hacen todas las personas que forman parte de la dirección de deportes porque lo vemos trabajando prácticamente las 24 horas todos los días del año. Otra de las actividades que llevan a cabo en la noche del deporte que hoy casualmente se están llevando a cabo y no podemos acompañarlos por estar en esta sesión pero aprovechamos a mandarles un saludo, organizado por la municipalidad de Benito Juárez en conjunto con los periodistas locales en donde se realiza la noche del deporte y se entregan los premios Mercurios a deportistas destacados de nuestra ciudad. Se entrega el premio Gabriel Solís a las promesas deportivas como así también los premios méritos deportivos y reconocimiento deportistas. Otro de los programas barriales que serán actividades recreativas, deportivas y culturales buscando acrecentar la participación masiva de niños de los distintos barrios de la ciudad e invitarlos luego a participar de las actividades que se llevan a cabo en nuestro polideportivo. Capacitación y perfeccionamiento a los profesores, entrenadores, dirigentes y personas relacionadas con el deporte, la educación física y las ciencias aplicadas, y jornadas masivas de actividad física realización de corre caminata en donde todos tenemos la posibilidad de participar, pruebas atléticas, desafío y apoyo en distintas actividades realizadas por asociaciones vecinales. Bueno y en este 2020 ya se va a poner en funcionamiento la pileta climatizada para todos los juarenses, los abuelos, los niños, las abuelas, la gente de despertar de que también va a poder hacer uso de este predio y demás instituciones, y bueno toda la comunidad. Así que también valorar estos 34 millones y medio que en este presupuesto están destinados a la dirección de deportes. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.-----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Bueno el tratamiento del presupuesto 2020 como bien decía la concejal Vidaguren recién se está llevando adelante la noche del deporte en un polideportivo repleto seguramente al igual que el año pasado, mostrando lo que muchas veces nos ha tocado acá en el recinto la posibilidad de agasajar, destacar a todos aquellos deportistas de todas las edades que dejan bien en alto al partido de Benito Juárez. Por eso me llamaba la atención cuando hablamos del organigrama que se cuestione la jerarquización de un área por ejemplo que labura del lunes a lunes sin descanso, sin horarios, viajando, generando unas posibilidades además por decisión política que son imposibles absolutamente imposibles de comparar con otros municipios como el por ejemplo y voy a nombrar algunas cuestiones que conozco por ejemplo la escuela municipal de Básquet que cuando viajan a otros municipios tienen que pagar 50 o \$100 del transporte, con una dedicación no sólo de la enseñanza del deporte si no en lo que el deporte conlleva, la convivencia, la posibilidad de compartir y de quedarse en otros clubes de Tandil, por ejemplo ciudades grandes, tenemos que agregarle a esos \$50 no menos de dos ceros más. Y vuelvo a escuchar y vuelvo nuevamente a pensar en cómo arrancó esta jornada en la sesión anterior, en esta dualidad que nos encontramos hoy de un bloque de concejales de cambiamos que hablan de austeridad, de reducción del gasto político que se puso de moda. Ahora del 10 diciembre para acá se puso de moda pero que hasta hace 10 días ellos mismos le hacían pagar a los vecinos y voy a nombrar uno solo el cargo de coordinador de la coordinación de fortalecimiento de la cultura organizacional de la dirección de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la oficina nacional de innovación de gestión de la subsecretaría de planificación de empleo público de la Secretaría de empleo público del ministerio de modernización, 45 palabras, como este cargo infinidad, incluso si me permite al resto del cuerpo una gerente



operativa de arte y creatividad de la dirección General de producción de la subsecretaría de contenidos del ministerio de hacienda, dirección General de arte y creatividad en el ministerio de hacienda; está bien con lo que han tenido que dibujar los números, está bien que ponga alguien que se ocupe del arte. Sin tener en cuenta también que ahora en esta reflexión política sobre el gasto público político, el señor Presidente de la nación había dejado por decreto que a todos esos cargos políticos que incrementó notablemente porque por un lado se decía que había que achicar el estado, el costo político pero no pararon un segundo tanto la provincia como el nación, pueden entrar a [chuequeo.com](http://chuequeo.com) que es una página independiente que gráfica la realidad con investigaciones de esta cuestiones como la que estamos hablando nosotros, incrementando notablemente y en un enorme número los puestos políticos y decía con un decreto fijó que tenían los directores políticos que generalmente cuando alguien está en política y llega con una gestión en el momento en que la gestión se va lo que debería hacer es irse. Pero bueno el presidente por decreto le daba estabilidad por cinco años y en caso de ser despedidos también cambiemos decía que le tenían que pagar el equivalente a esos cinco años de trabajo de indemnización; lo mismo pasaba en la provincia de Buenos Aires. Hoy temprano antes de la sesión nos enteramos que la vicepresidenta de la nación presidenta de la Cámara de Senadores de la nación Cristina Fernández tomaba la decisión política de proponer que se congelen los aumentos salariales de los legisladores del Senado y lo mismo pasa en la Cámara de Diputados así que bien seguramente han observado el posicionamiento de la ex presidenta y la actual vicepresidenta de la nación y al hecho una propuesta en sintonía. Y digo recién escuchaba al presidente del bloque de cambiemos hablar de esta suspensión por seis meses del aumento de tasas, lo repetimos ese aumento no tiene otro nombre, nosotros no logramos los nombres, se llama aumento. Impresionante que en cuatro años con la cantidad de aumentos descomunales aumentos no hayan dicho ni a en favor de que eso sucediera. Pero más allá de eso lo que estamos hablando hoy es de un presupuesto municipal del cual yo claramente no tengo los números concretos, están traficados en cada una de las hojas y bien explicó nuestra compañera la concejal Corro que para eso es contadora y para eso nos explica. Pero lo que sí puedo entender más allá de eso es lo mismo que charlamos hoy, por algo las elecciones se ganan o se pierden, en este caso hay una reafirmación del pueblo del partido de Benito Juárez en reafirmar por tercera vez consecutiva el apoyo a una gestión que más allá de lo que diga el bibliorato que tenemos cada uno de nosotros muestra en hechos, en cuestiones concretas cuando tenemos la posibilidad de andar en nuestro partido a dónde va la plata de este presupuesto; en los deportes como decía la concejal Vidaguren, en los abuelos, en las instituciones, en los clubes, en los barrios, en el embellecimiento de la ciudad, en el complejo de piletas, en cultura, en juegos de plazas, en las combis, en las maquinaria municipal a elección porque la verdad el parque automotor que tiene este municipio es impresionante, en el Instituto del sudeste algo que hace tiempo era tan lejano, no sólo tener carreras terciarias si no universitarias, para que haya igualdad para que haya posibilidad de aquellos que no se puedan ir de Benito Juárez por qué eligen no irse por determinadas escisiones personales o condicionante lo puedan hacer acá. Privada en el caso de la Universidad sí una parte solamente el 30% que no es ni seguramente el 20% de lo que le saldría a cualquier universitario quizás cuando se tiene que ir a vivir a otro lugar. Se hablaba también de la mesa salarial, de la masa salarial y yo les quiero hablar de la mesa salarial, una mesa salarial está compuesta por trabajadores representados por las organizaciones gremiales a las cuales pertenecen y son ellos no el ejecutivo directamente que pone el aumento que van a tener los empleados municipales, una mesa salarial conjunta en la cual se acuerda y si no se acuerda se discute, y si no se acuerda se vuelve a discutir hasta que se puede llegar a un acuerdo. Por supuesto que siempre hay cuestiones por corregir, hay cuestiones por optimizar más cuando el municipio es el principal ente prestador de servicios y tiene que mejorar y por supuesto que cuanto mejor este el conjunto de trabajadores ni hablar de los trabajadores



municipales mejor aún así que bueno sin duda con toda nuestra fuerza trabajaremos también para que los trabajadores municipales puedan estar mejor cada día, por supuesto con condiciones estructurales un poco mejores macroeconómicas va a ser quien indirectamente incluso ese salario que hoy es magro para pagar un montón de las cuestiones de la vida cotidiana los dejé de endeudar por ejemplo teniendo que pagar la luz huelgas con tarjeta de crédito y en cuotas; digo cuando una tarifa se subsidia o congela como pasa ahora con las tarifas eso de alguna manera el salario indirecto porque es plata que la familia deja de gastar en esos gastos para poder usarlos en los gastos corrientes. Y en esto momento donde ha costado que esta ley también de solidaridad en el país se tratara y me acordaba de ese dicho de la política, cuando el dirigente Pugliese dijo les hable con el corazón y me contestaron con el bolsillo, ahora pasa una situación bastante similar, contestan con él bolsillo pero bueno han cambiado de lugar. Los vecinos y vecinas de la República Argentina han elegido comenzar una nueva etapa, en la nación, en la provincia y acá en Benito Juárez de la mano de esos dos proyectos como decimos no hay proyecto de ciudad sino hay proyecto de país también. Una nueva etapa que proyecte y que ponga el eje como este presupuesto también en la posibilidad de que cada vecino y vecina de Benito Juárez que son jefas o jefe de hogar pueda poner un plato de comida arriba de la mesa con la plata de su bolsillo ganada con trabajo y no tener que hacerlo muchas veces de forma indigna cobrando dos mangos porque tienen una cuadra o dos cuadras de cola producto de las reglas del mercado de esa copa que no derramó nunca. Labura digno que además va hacer también que los habitantes de Benito Juárez dejen esa plata hasta no la gastan, no saben de dólares, ni de lebac, quieren laburar y dejarla acá, en cada comercio, en un buzo para el chico, en un asado el domingo, en una camiseta de boca, o de San Lorenzo, o en unos ladrillos para agrandar una pieza, o incluso también para dar un laburo a cualquier otro vecino que no le esté pasando del todo bien. Así que cuando muchas veces se trata sobre algunas potestades especiales que puede tener el presupuesto nosotros lo que creemos que esa potestad no es nada especial, la confianza de los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez que le han dado a esta fuerza política una confianza para que administre, una confianza para que esa administración se devuelva en bases claras y concretas, en servicio para el vecino de Benito Juárez y que claramente nunca para ningún gobierno es un cheque en blanco; y si pensamos que aprobara este presupuesto o cualquier presupuesto tiene que ver con un cheque en blanco, bueno no subestimemos a los vecinos porque ninguno de nosotros firmaría un cheque en blanco, los vecinos tampoco. El cheque que firman los vecinos es haber elegido democráticamente un gobierno para que gobierne cuatro años más, porque sabe que ese cheque tiene fondos, que ese cheque cuando uno se tira a una pileta y tiene agua, esa agua tiene que ver con un gobierno, y con un cuerpo de concejales con un montón de hombres y mujeres que toman la responsabilidad también en este partido de ejecutar este presupuesto que nos toca votar hoy para que cada vecino juarense viva mejor cada día, muchas gracias. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal María paz Bilbao.-

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Muy breve por qué algunas cosas que llaman la atención y uno no puede hacer caso omiso, se aprobó hace unos días la ley de solidaridad, y estamos demostrando ser una oposición responsable acompañando con hechos concretos y por eso estos proyectos que hemos presentado esta noche de los congelamientos de la ordenanza fiscal impositiva como de los sueldos de la planta política. Y por otro lado quedó dando vuelta por ahí como que uno está en contra de la re categorización de los empleados municipales que en realidad no son tampoco todos los empleados municipales si no, no sé si Felicitas me puede decir exactamente cuántos son, pero todos trabajan mucho, las personas que vemos desde las siete de la mañana cortando el pasto al rayo del sol también merecen una re categorización y no veo que



se esté defendiendo con tantas uñas y dientes a estos empleados también, eso nada más gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.-----

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Ya terminó por qué se está haciendo bastante largo. Quería dejar algunas cuestiones aclaradas, esta preocupación exacerbada que tenemos por el sueldo municipal hoy en día por esto de que no supera el 40% en proporción total del presupuesto le aclaró y le recuerdo pero que tiene mucha memoria como yo que en el 2018 cuando la gobernadora de esta provincia era María Eugenia Vidal había puesto un tope para el presupuesto 2019 del 18% para sueldos, tope que le trajo muchos problemas a nuestro señor intendente porque si calculó un 30% y finalmente terminó pagando un poco más del 50% del sueldo, así que, que se queden tranquilos que si el empleado municipal lo necesita este gobierno municipal ha sabido responder y lo ha hecho donde corresponde, en el intercambio colectivo, en la mesa colectiva. Nosotros no estamos diciendo jamás dijimos que los empleados municipales de rango inferior trabajan menos, no somos justamente nosotros los que tratamos a los empleados municipales de vagos, no justamente nosotros señor Presidente. Así que le aclaró que siempre vamos a velar por intentar de que todos tengan una vida digna, sabemos que le falta y encima con el gobierno que pasó cada vez le queda más lejos la mecha, no hay manera de que puedan alcanzar la calidad de vida que realmente merecen, con un 40% de pobreza, ponerse hablar acá de justicia social realmente me resulta un caradurismo, gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer el uso de la palabra? Bueno sin ningún concejal hace uso de la palabra vamos a poner en votación en primer lugar el proyecto de ordenanza del presupuesto obrante a fojas 525 en general aprobado por unanimidad, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5493/2019**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°.-FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE C/00 CTVOS (\$1.440.339.513,00) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJA 119 A 510 DEL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 151/19 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.**

**ARTÍCULO 2°.-FÍJESE EN PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE C/00 CTVOS (\$1.440.339.513,00) LA SUMA DE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ARTÍCULO 1°, CONFORME A LAS PLANILLAS Y DETALLE OBRANTE DE FOJAS 104 A 118 DEL**



EXPEDIENTE LETRA “P” N° 151/19 QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** pasamos ahora a tratar el proyecto de ordenanza complementaria del presupuesto 2020. Acá voy a poner en consideración artículo por artículo de la ordenanza complementaria enviada por el departamento ejecutivo, anexándole el artículo 22 que va a ser el de las becas propuesta por el Bloque Frente De Todos y el artículo 23 quedará de forma. Así que pongo en consideración del cuerpo en general el proyecto ordenanza complementaria el presupuesto del 2020 aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero aprobado por unanimidad. El artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. El artículo cuarto... tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** nosotros habíamos propuesto un cambio en la redacción del artículo cuarto, porque la verdad que esto de indemnizaciones por afectación de actividades privadas de los señores concejales no existe más en la ley orgánica municipal, se llama dieta. Si nosotros vemos que es lo que cobramos nosotros señor Presidente es dieta, no es indemnización por actividades de afectación privada, escribamos como corresponde no cuesta nada.

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** gracias señora concejal, está bien lo que usted plantea pero evidentemente el despacho de la Comisión en mayoría de hacienda ha manifestado mantener el articulado de acuerdo a lo enviado por el departamento ejecutivo, de no haber una moción de algún integrante de la Comisión de hacienda en mayoría, yo debo poner en votación el proyecto que envió el departamento ejecutivo porque es el que se va a votar por mayoría. ¿Hay algún concejal que haga alguna moción para modificar ese artículo? Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, mantenemos la redacción tal cual la envió al departamento ejecutivo como te lo detallo anexándole el artículo 22 que reza lo que respecta las becas y el artículo 23 como de forma.

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** retomando la votación, pongo a votación el artículo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votó por la afirmativa, por la negativa seis votos, queda aprobado el artículo número cuatro. Pasamos ahora al artículo cinco, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa seis votos, queda aprobado el artículo número cinco por mayoría. Artículo número seis quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo siete quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo ocho quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo nueve aprobado por unanimidad. Artículo número 10 aprobado por unanimidad. Artículo número 11 aprobado por unanimidad. Artículo número 12 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa seis votos, aprobado por mayoría. Artículo número 13 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 14 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 15 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su





voto aprobado por unanimidad. Artículo 16 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 17 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa seis votos, aprobado por mayoría el artículo 17. Artículo número 18 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo número 19 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo número 20 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 21 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 22 con la reforma propuesta por la Comisión en mayoría de hacienda integrada por los concejales del Frente De Todos quedará redactado de la siguiente manera: artículo 22 autorizase al departamento ejecutivo otorgar becas a los estudiantes universitarios y/o terciarios valorizados en la siguiente forma a saber: becas universitarias \$5000 cada una por el término de 10 meses. Becas terciarias/universitarias \$5000 cada una por el término de 10 meses. Becas terciarias de \$1500 cada una por el término de 10 meses. Becas secundarias cuyo importe se establecería de acuerdo al valor de los pasajes Barker Benito Juárez; Barker Villa Cacique, Tedin Uriburu Juárez. Becas de carreras que se dictan en el Instituto superior del sudeste \$700 cada una, artículo 23 de forma. Pongo a consideración el artículo número 22 con las consideraciones recién leídas aprobado por unanimidad. Artículo número 23 de forma, queda aprobada por mayoría la ordenanza complementaria al presupuesto 2020 del departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA N° 5494/2019**

QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE FUE APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD: 1-2-3-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-18-19-20-21-22.

LOS ARTÍCULOS 4-5-12-17 RESULTARON APROBADOS POR 8 VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ Y 6 VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°.-** FÍJESE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL MONTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 12.120. FÍJENSE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL 48% DEL CORRESPONDIENTE SUELDO BÁSICO.

**ARTÍCULO 2°.-** EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LAS REMUNERACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL INTENDENTE Y LOS FUNCIONARIOS INCLUIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERIODOS NO PRESCRIPTOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA LEY 10.921.



**ARTÍCULO 4°.-** FÍJESE EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PRIVADAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES EL EQUIVALENTE A DOS SUELDOS Y MEDIO (2,5) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. SE LE DEBERÁ ADICIONAR A DICHA DIETA LA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 5° EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, TODO SEGÚN RESOLUCIÓN EMANADA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

**ARTÍCULO 5°.-** LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑEN EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° GOZARÁN DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL UNO POR CIENTO (1%) DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA O DIETA, POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, O DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO QUE OPORTUNAMENTE SE SUSCRIBA, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARÁN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERA APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

**ARTÍCULO 6°.-** FACÚLTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A INSTITUIR CON CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO, A LOS FUNCIONARIOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE ORDENANZA, UNA "BONIFICACIÓN POR TÍTULO", EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

**ARTÍCULO 7°.-** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL, PARTICULAR O SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

**ARTÍCULO 8°.-** EL INTENDENTE MUNICIPAL Y EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2° GOZARÁN DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**ARTÍCULO 9°.-** EL SALARIO MÍNIMO MUNICIPAL, SERÁ EL QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN SU ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA LA CATEGORÍA 1 ADICIONÁNDOLE LOS COMPLEMENTOS AL SUELDO BÁSICO BONIFICABLE Y REMUNERATIVO EN RÉGIMEN EQUIVALENTE O PROPORCIONALES A 40 HS. SEMANALES.

**ARTÍCULO 10°.-** PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ APLICAR EN FORMA SUPLETORIA LO NORMADO POR LA LEY 14.646 O CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

**ARTÍCULO 11°.-** FÍJESE PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.



**ARTÍCULO 12°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, INCORPORAR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES, Y CREACIONES DE PARTIDAS, CUANDO LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESULTEN INSUFICIENTES O SEA NECESARIO, SIEMPRE QUE LAS PARTIDAS ARROJEN ECONOMÍAS Y CONSERVEN CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO.

**ARTÍCULO 13°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y AL PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO A TRANSFERIR LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS ENTRE LAS PARTIDAS COMPRENDIDAS EN LOS INCISOS BIENES DE CONSUMO, SERVICIOS NO PERSONALES, BIENES DE USO Y TRANSFERENCIAS ASIGNADOS A CADA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y ENTRE CADA UNA DE ELLAS, EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE GASTOS, CON LA SOLA LIMITACIÓN DE CONSERVAR CRÉDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DEL EJERCICIO EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 119° ANTEÚLTIMO PÁRRAFO Y 121° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y 75° A 79° DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.

**ARTÍCULO 14°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A HACER USO TRANSITORIO DE RECURSOS DEL MUNICIPIO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA CUANDO ELLO FUESE NECESARIO, PARA HACER FRENTE A APREMIOS FINANCIEROS CIRCUNSTANCIALES. DICHA AUTORIZACIÓN TRANSITORIA NO SIGNIFICARÁ CAMBIOS DE FINANCIACIÓN NI DE DESTINO DE LOS RECURSOS Y DEBERÁ QUEDAR NORMALIZADA EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL DECRETO N° 2980/00 REGLAMENTARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

**ARTÍCULO 15°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA RAFAM, Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIERAN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

**ARTÍCULO 16°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA PLANES DE OBRA PÚBLICA, COMPRA DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONTRATACIONES.

**ARTÍCULO 17°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OPERAR MODIFICACIONES DE CARÁCTER GENERAL EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO 2020, CUANDO LAS MISMAS OBEDEZCAN A CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO, PRESERVANDO LA ASIGNACIÓN DEL GASTO A LA SALUD, EDUCACIÓN Y GASTO SOCIAL, A FIN DE SOSTENER ÉSAS PRIORIDADES.

**ARTÍCULO 18°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONTRATAR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, LAS TAREAS Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 148° DE DICHA LEY QUE NO PUEDAN REALIZARSE CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DE PLANTA, POR UN MONTO NO SUPERIOR AL DOS PORCIENTO (2%) DEL IMPORTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO EN EL INCISO GASTOS EN PERSONAL. PARA HACER USO DE LO FACULTADO SE REQUERIRÁ DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EXPRESO QUE FUNDAMENTE EL GASTO, DEBIENDO



PREVERSE LA NOTIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS DE EMITIDO EL MISMO.

**ARTÍCULO 19°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CANCELAR DEUDA POR MEDIO DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO CUYOS VENCIMIENTOS NO PODRÁN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**ARTÍCULO 20°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A PROCEDER A LA APLICACIÓN DE TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES SALARIALES CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SUDESTE, IMPLEMENTADAS Y OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN CUANTO A LA MODALIDAD Y MONTOS APLICABLES EN FUNCIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL MUNICIPAL VIGENTE.

**ARTÍCULO 21°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIJAR EL CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS.

**ARTÍCULO 22°.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR BECAS A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y/O TERCARIOS VALORIZADOS DE LA SIGUIENTE FORMA, A SABER:

BECAS UNIVERSITARIAS DE \$5000 (CINCO MIL) CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.

BECAS TERCARIAS/UNIVERSITARIAS DE \$5000 (CINCO MIL) CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.

BECAS TERCARIAS DE \$1500 (MIL QUINIENTOS) CADA UNA POR EL TÉRMINO DE 10 MESES.

BECAS SECUNDARIAS CUYO IMPORTE SE ESTABLECERÍA DE ACUERDO AL VALOR DE LOS PASAJES BARKER-BENITO JUAREZ, BARKER-VILLA CACIQUE, TEDIN URIBURU-BENITO JUAREZ.

BECAS DE CARRERAS QUE SE DICTAN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE DE \$700 (SETECIENTOS) CADA UNA.

**ARTÍCULO 23°.-** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** ahora pasamos a tratar el punto número 16 del orden del día expediente letra E Nº88/2019 Hospital Eva Perón, Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout cálculos de recursos de gastos ejercicio 2020, por Secretaría se dará lectura a los despachos y al proyecto de ordenanza.-----

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza y despachos. .-----

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. El presupuesto de recursos y gastos del año 2020 del Ente Descentralizado a Alfredo Saintout refleja la proyección de políticas sanitarias tendientes a optimizar y jerarquizar la atención de salud de establecimientos asistenciales hospitalarios, como así continuar fortaleciendo los centros de atención primaria de la salud donde los ejes de promoción y prevención adquieren relevancia en cada decisión de la gestión. El 20.16% del presupuesto general está destinado a salud, siendo mayor que el del año 2019 que fue de



18.17%. Los recursos totales previstos se estiman en 256.070.000 incluidas las remesas de administración central como así también los convenios a ser afirmados con distintos organismos y obras sociales, provenientes de servicio prestado por el ente en la atención a pacientes en virtud de los cuales el ente descentralizado recibe aportes para solventar parcialmente los gastos de funcionamiento vinculados a los mismos. Siendo el monto de la fuente del tesoro municipal 208.035.000 y la fuente de recursos propios del Ente \$48,035,000. Aquí se debe destacar el incremento de lo estimado para el presupuesto 2019 calculado oportunamente en \$175.575.200. Las remesas de la administración central son la fuente de financiamiento del pago total de salarios a los trabajadores con un monto de \$200,515,000 siendo el año anterior el gasto programado en \$125,390,000. En cuanto al recurso humano profesional contamos con 55 profesionales en planta permanente, 16 en planta transitoria incluyendo las especialidades de cirugía, clínica médica, traumatología, neurología, oftalmología, bioquímica, ecografía, urología, odontología, obstetricia, nutrición, neumología, psicología y psiquiatría, cardiología, farmacéutico, anestesiólogos, fonaudiólogos, patólogos etcétera. Importante destacar que Barker y su Villas cuentan con nueve profesionales que desde la ciudad cabecera concurren a desarrollar las prácticas de salud sumándose al plantel de médicos y demás. Continúa siendo una prioridad para la gestión la incorporación de nuevos profesionales a la planta funcional del nosocomio siendo la búsqueda continua y sostenida. Con respecto a la atención primaria de la salud se estima un gasto de 38.082.300 pesos y en la atención hospitalaria central 189.557.900 pesos. Los datos cuantitativos muestran en cifras y porcentajes la proyección de una gestión de salud que sostiene la atención primaria como eje central de la política sanitaria. Se continúa proyectando el fortalecimiento de la prevención y la promoción en las acciones de salud tales como las campañas de inmunización, programas de salud escolar PROSANE, la evaluación en zona rural y urbana de la población escolar por el servicio pediatría, Fonoaudiología, odontología, nutrición, enfermeras y promotoras de salud. El programa SUMAR sigue brindando cobertura a la población materna infantil niños y adolescentes de seis a 19 años, y a las mujeres y los hombres hasta los 64 años. El programa Médico Comunitario, el programa Salud Bucal, los programas de tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual, HIV, epilepsia, diabetes y asma. Con una dinámica grupal en las áreas programáticas se implementarán, talleres de manipulación de alimentos, estimulación cognitiva, cursos de preparatoro, apoyó a la lactancia, sobrepeso y obesidad, cuadrilla verde que trata del cuidado del medio ambiente. En cuanto a la participación comunitaria charlas de salud bucal, jornadas de capacitación e inmunización, cursos de manipulación de alimentos. Se continúa con el proyecto de informatización de la salud de todo el partido, con recursos materiales como tablets, computadoras, como así la capacitación de los profesionales. Éste proceso de informatizar la historia clínica electrónica es una herramienta de trabajo que facilita el acercamiento al paciente de una manera ágil y eficiente por parte de los profesionales. Insisto en marcar que las intervenciones en salud deben tener una mirada comunitaria, una población más informada es una población con menos probabilidades de enfermar y siempre está presente la Secretaría de Salud en lo comunitario, charlas, asesoramiento a instituciones, jornadas de salud mental etc. campañas de vacunación, desparasitación y castración con el objetivo de reducir la cantidad de animales sueltos en la vía pública por parte de bromatología. El dispositivo de salud mental hospital de día sigue desarrollando sus actividades como los consultorios externos en el Caps. Riganti. Por lo antes expuesto solicitamos que puedan acompañar el voto del presupuesto del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----



**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Bueno vamos a analizar el presupuesto del ente descentralizado y voy a comenzar con la carátula, este año por fin se puso como corresponde después de tantos años de reclamar que lo escriban como corresponde, bueno evidentemente nos escucharon. Aquí también autorizamos una prórroga hasta el 15 diciembre, el expediente se elevó el 25 noviembre, los recursos y gastos presupuestados son \$ 256.070.000 los cuales están conformados por la remesa de la administración central \$ 219.180.00 y recursos propios \$ 36.890.000 conformado en su mayoría por el cobro de las obras sociales, aseguradoras de riesgo y pago de particulares. Este presupuesto se incrementó un 56.3% con respecto al del año anterior. Los recursos presupuestados por cobro de obras sociales respecto del presupuesto del 2019 se incrementa un 26%. El mayor porcentaje de los gastos es gasto en personal que ronda en 78.3% valor mayor al porcentaje del presupuesto 2019 que rondaba el 75.7%. El presupuesto elevado considera 241 agentes, siete más que el año 2019 de los cuales 72 son profesionales una menos que el año 2019. En la última liquidación correspondiente al mes de noviembre del 2019 observamos que la planta ocupada son 238 agentes de los cuales 71 son profesionales. Y aquí volvemos sobre los aportes que hace el municipio, que sabemos que primordialmente es para el pago de salarios y porcentualmente ha disminuido porque hemos dicho la relación gastos figurativos que se aporta desde la Secretaría de hacienda con respecto a los recursos de libre disponibilidad de la municipalidad es del 18.3% es menor a la relación que había en los últimos años que era del 20%. Sabemos que el hospital es nuestro único efector de salud y que los caps no son considerados todos de la misma manera. Hoy vemos que el Caps Riganti en pleno centro se ha convertido en un lugar lleno de profesionales, y él resto de los Caps urbanos y rurales les falta atención profesional. El delegado de Él Luchador reitera la necesidad de un médico por lo menos 2 veces al mes, va una sola vez, y hay Caps que no tienen promotoras de salud y hay Caps que van médicos clínicos una vez por semana, a veces una obstetra pero no van pediatras por ejemplo. Otro tema importante es el de los profesionales no médicos con títulos terciarios y universitarios o de posgrado que están encuadrados en cualquier categoría menos en la que corresponde, donde la inicial para el profesional según el convenio colectivo de trabajo en su artículo 10 en la categoría 9, encontramos profesionales con título terciario o universitario en categoría 4 y 5. Además vemos que el presupuesto para la adquisición de bienes de uso para el ente aumentó respecto al 2019 donde vemos como montos más importantes cuatro resucitador en manuales, dos sillones odontológicos, 10 computadoras, un termotanque, y una lavadora. Sabemos que la cooperadora del hospital y las salas colaboran mucho y estamos agradecidos, pero al municipio también debería adquirir bienes necesarios para su mejor prestación del servicio. Respecto a la ordenanza complementaria en su artículo dos se debe adivinar lo referente a la homologación del convenio colectivo de trabajo porque ya está homologado, y respecto al artículo nueve no estamos de acuerdo con las modificaciones fuera del autorizado en el artículo 119 de la ley orgánica de las municipalidades, por lo tanto con estas observaciones y con las que hemos propuesto en nuestro despacho vamos aprobar el presupuesto del ente descentralizado para el ejercicio 2020. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** muchas gracias señora concejal. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra esperamos que se incorpore la concejal Corro y Baccarini para poner a consideración del cuerpo ambos proyectos de ordenanza. En primer lugar vamos a poner a consideración en general el proyecto de ordenanza del presupuesto del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout obrante a fojas 7, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, ahora en particular el artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de presupuesto del ente descentralizado para el año 2020.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5495/2019**



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º.-**FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 256.070.000,00), EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERIODO 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**ARTÍCULO 2º.-**FÍJESE EN LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 256.070.000,00) EL CÁLCULO DE RECURSOS CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DEL ART. 1.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** ahora pasamos a poner en consideración el proyecto ordenanza complementaria enviada por el ente descentralizado. En primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad; artículo primero aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** ¿no cree que es conveniente sacar ese párrafo cuando sabemos que ya ha sido homologado el convenio colectivo de trabajo? -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** le vuelvo a reiterar señora concejal lo mismo que le reiteraré cuando pusimos a votación los artículos de ordenanza complementaria, si no hay ninguna moción de los concejales que efectuaron el despacho por la mayoría en la Comisión de hacienda queda redactado de la misma manera que lo envió el departamento ejecutivo. Tiene la palabra el concejal Ledezma-----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Este bloque aprueba el texto original elevado por el departamento ejecutivo tal cual fue elevado. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** se pone a consideración entonces el artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, quienes estén por la negativa seis votos aprobado por mayoría. Artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo quinto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo sexto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo séptimo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo octavo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo noveno quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, quienes estén por la negativa seis votos aprobado por mayoría. Artículo 10º quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo número 11 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 12 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo 13 de forma queda aprobada por mayoría la ordenanza complementaria para el presupuesto del ente descentralizado año 2020.

**ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA N° 5496/2019**



QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT FUE APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD, Y EN PARTICULAR SE APROBARON LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS POR UNANIMIDAD : 1-3-4-5-6-7-8-10-11-12.

LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 RESULTARON APROBADOS POR OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ Y SEIS (6) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL JUNTOS POR EL CAMBIO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** EL PERSONAL POLÍTICO SIN ESTABILIDAD Y CARGOS DE LEY, GOZARÁN DE LOS SUELDOS BÁSICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO EN CURSO, Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS REQUERIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**ARTÍCULO 2º:** EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1 GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD DEL 1% DEL SUELDO BÁSICO POR MES, POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL, O DEL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, O EL RESPECTIVO CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AL AGENTE PROVENIENTE DE LA PLANTA PERMANENTE SE LE LIQUIDARÁ SU ANTIGÜEDAD SEGÚN EL CONVENIO SUSCRITO, EL QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 14.656. AL AGENTE JUBILADO VUELTO AL SERVICIO, NO SE LE COMPUTARÁN A ESTOS EFECTOS, LOS AÑOS QUE HUBIERE APORTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO.

**ARTÍCULO 3º:** EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º GOZARÁ DE UNA BONIFICACIÓN POR TÍTULO, EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

**ARTÍCULO 4º:** EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ INSTAURAR PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, OTROS COMPLEMENTOS EN FORMA GENERAL O SECTORIAL, DEBIENDO LOS MISMOS SER REMUNERATIVOS Y NO BONIFICABLES.

**ARTÍCULO 5º:** EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º GOZARÁ DEL BENEFICIO DE UN SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CONFORME LO DETERMINE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**ARTÍCULO 6º:** FÍJESE PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CONCEPTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LOS IMPORTES





ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.714, LEGISLACIÓN PROVINCIAL COMPLEMENTARIA Y/O DISPOSICIONES MUNICIPALES DICTADAS A TAL EFECTO.

**ARTÍCULO 7º:** EL ENTE DESCENTRALIZADO PODRÁ APLICAR SUPLETORIAMENTE LO NORMADO POR LA LEY 14.656, EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 1º.

**ARTÍCULO 8º:** ESTABLÉCESE COMO RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN LAS FUNCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1, EL RÉGIMEN LEGAL VIGENTE PARA EL RESTO DEL PERSONAL MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ESTABLECE EL DERECHO A PERCIBIR VACACIONES NO GOZADAS POR LOS PERÍODOS NO PRESCRIPTOS.

**ARTÍCULO 9º:** AUTORÍCESE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA JURISDICCION, CUANDO LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS RESULTEN INSUFICIENTES, SIEMPRE QUE LAS PARTIDAS ARROJEN ECONOMIA Y CONSERVEN CREDITO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO.

**ARTÍCULO 10º:** FACULTASE EXPRESAMENTE AL ENTE DESCENTRALIZADO A CREAR, AMPLIAR, Y/O MODIFICAR EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS, HACIENDO LUGAR A LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTAN RECURSOS SEGÚN EL ORIGEN PREVISTO EN EL ART. 120 DEL DTO. LEY 6769/58, MEDIANTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 11º:** AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A COMPROMETER FONDOS DE MÁS DE UN EJERCICIO PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTAL TÉCNICO Y CIENTÍFICO, MÁQUINAS Y OTRAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES, DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD.

**ARTÍCULO 12º:** AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO A REGIRSE POR LOS NOMENCLADORES DE RECURSOS Y GASTOS QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL SISTEMA R.A.F.A.M., Y FACULTASE A INSERTAR EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS Y GASTOS, NUEVAS CUENTAS QUE SE PUDIEREN GENERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ADMINISTRATIVO.

**ARTICULO 13º.-** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** pasamos a tratar ahora el punto número 17 expediente letra G Nº 222/2019 Secretaría de gobierno asociación de padres de autistas APADEA Benito Juárez solicita donación de espacio público, por Secretaría se dará lectura al despacho y al proyecto ordenanza.

**SECRETARÍA:**

**Referencia:** Expediente letra G Nº 222/2019, Despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación, Acuerdo y Transito. Proponemos la aprobación del proyecto de ordenanza obrante a fojas 17 y 18 del expediente de referencia



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 222/2019, en el cual a fojas 2 obra nota de la ASOCIACION DE PADRES DE AUTISTAS DE BENITO JUAREZ (APADeA BENITO JUÁREZ), solicitando la donación de un lugar físico apropiado para el funcionamiento de la citada institución,

Que a fojas 3 y 4 la Subdirección de Tierras informa que el inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION: I - SECCION: A – MANZANA: 33 – PARCELA: 5-e – PARTIDA INMOBILIARIA: 6.422, estaría en condiciones de ser donado y cumple con las condiciones edilicias solicitadas por la institución arriba citada

Que de fojas 5 a 7 obra fotocopia de la escritura del inmueble arriba identificado

Que a fojas 11 obra despacho favorable de Asesoría Legal Municipal;

Que de fojas 12 a 14 obra modelo de BOLETO DE DONACION,

Que la importancia que reviste este tipo de acciones para la comunidad resulta necesario sea declarado de interés social a efectos de que intervenga la Escribanía General de Gobierno, en el marco de la Ley Provincial N° 10.830 y

Considerando lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

**Se elevan para su tratamiento, los considerandos que anteceden y el siguiente articulado;**

**Artículo 1º.-** Dónese a la ASOCIACION DE PADRES DE AUTISTAS DE BENITO JUAREZ (APADeA BENITO JUÁREZ), un inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION: I - SECCION: A – MANZANA: 33 – PARCELA: 5-e – PARTIDA INMOBILIARIA: 6.422, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 222/2019.-

**Artículo 2º.-** Declárese de Interés Social, la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a efectos de proceder a la escrituración del inmueble detallado en el artículo 1º.-

**Artículo 3º.-** Autorízase al D.E. a condonar las deudas hasta la fecha de escrituración, que por gravámenes municipales puedan afectar el inmueble citado en el Artículo 1º.-

**Artículo 4º.-** Elévese la presente ordenanza a la Escribanía General de Gobierno.

**Artículo 5º.-** De forma.-



**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El proyecto de ordenanza que hemos tratado y despachado desde la Comisión de legislación obrante a fojas 17 y 18 del expediente letra G N° 222/2019 estipula claramente la donación del inmueble debidamente identificado catastralmente a la asociación de padres de autistas de Benito Juárez. Estamos autorizando al departamento ejecutivo a celebrar el boleto de donación de acuerdo al modelo obrante en el expediente, como así también obra en el expediente de fojas cinco a siete copia de la escritura emitida por la escribanía general de gobierno de la provincia de Buenos Aires en la que se incorpora el bien inmueble identificado al patrimonio de este municipio. Por todo lo descrito los integrantes de la Comisión en representación de este bloque de concejales consideramos factible la donación del inmueble y en consecuencia este bloque de concejales va a votar afirmativamente el proyecto de ordenanza referido, a sabiendas del cuestionamiento judicial hecho a la posición del inmueble referido por parte de un ciudadano en nombre del partido intransigente de la provincia de Buenos Aires. Y considerando que esta demanda se debe resolver en los fueros judiciales correspondientes, consideramos que la conformación de este expediente y me refiero al expediente G N° 222/2019 es correcta y de forma legal y lo cual reiteró vamos a votar afirmativamente desde este bloque este proyecto de ordenanza referido. Y me quiero referir a APADEA la asociación de padres de autistas que es una asociación de padres que en principio allá por el año 2003 fueron padres de niños que sufren del trastorno generalizado el desarrollo autismo, el denominado espectro autista que se reunieron formando esta asociación, este espectro autista son alteraciones que plantean un importante desafío de comprensión, educación y explicación. Esto padres se juntaron con el objetivo de enfrentar los desafíos iniciándose con un taller de rehabilitación para sus niños a lo que luego fueron sumando algunos padres más, en principio fueron tres familias se fueron agregando más padres con niños con esta problemática y así fueron logrando generar otras actividades como capacitaciones terapéuticas por parte de profesionales especializados, visitas y evaluaciones periódicas de los niños para evaluar sus avances, todo esto con el esfuerzo económico de los integrantes de la asociación y de la comunidad toda que apoyó siempre y mediante distintas organizaciones de rifas y demás apoyó económicamente al desarrollo de esta asociación de padres. El municipio también siempre ha estado colaborando inclusive el espacio que ocupan actualmente muy reducido en su lugar de trabajo, es propiedad del municipio allí en calle moreno 69 detrás del edificio ocupado por obras públicas. Así fueron mejorando sustancialmente la calidad de vida y también generando mano de obra y ocupación de personal local para el trabajo diario de atención de estos niños y jóvenes. Esta asociación se creó con el objetivo social, pero este objetivo resumido en aspectos puntuales como apuntalar tempranamente a las familias y promover la calidad de vida de esta y de los niños, proporcionar a estos niños, jóvenes afectados medios y condiciones adecuadas para el desarrollo del crecimiento. Fortalecer la maduración, la inserción grupal y social de estos niños que se comprenda su singularidad como ser seres únicos como lo somos todos pero especialmente estos niños lograr integrarlos a la comunidad, para así transmitir comunitariamente los valores de la diversidad y el concepto como decía de que todos somos diferentes. Realmente importante la labor que viene realizando esta asociación de padres, realiza y realizará este grupo de padres asociando en esta institución con el apoyo permanente de la comunidad para lo cual necesita mayores y mejores instalaciones en su futuro inmediato por lo cual vamos a aprobar el proyecto de ordenanza autorizando a donar este inmueble al asociación de padres de autistas de Benito Juárez.-----

**HABLA EL SEÑOR PRESIENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.-

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Realmente sorprende insistir sobre este tema tan hablado y tan puesto en los medios de este despojo que se le ha hecho el partido intransigente de



su propiedad porque realmente eso es un despojo. Se ha formalizado una escritura por la asesoría General de gobierno que creo que habrá tenido lo que por allí se dijo hace un rato la confianza en el señor intendente de que realmente lo que presentaban aquí era un expediente realizado con todo lo que marca el articulado del código civil y lo que dice la ley de posesión veintianial rubricada solamente por tres firmas de tres vecinos de Juárez, dos que son funcionarios municipales y uno creo que es jubilado diciendo que hace 20 años que el municipio tiene este edificio. Sabemos perfectamente bien y lo sabe la comunidad, lo sé como vecino, nosotros tenemos la agrupación que estamos enfrente y los he visto a gente del partido trabajar, pintar y poner carteles, en fin hacer todo lo que hay que hacer durante estos últimos cinco años. Y me parece que es crearle un problema a APADEA seguir avanzando con esto porque esto está como bien lo dijo el concejal propinante en estado judicial, hay una denuncia y una resolución además del juez Lazarte de Azul pidiendo no innovar. Pero recién hoy a la tarde estando ella acá en el recinto nos llegó el expediente de más de 170 fojas que se ha elaborado para hacer la presentación ante tribunales de Azul y mirando veo que por ejemplo hay facturas de gas que figuran a nombre del partido intransigente, facturas de la cooperativa eléctrica que figura a nombre del partido intransigente esta es del año 2001, del año 2018. Boletas de Arba que también figura como titularidad partido intransigente, es increíble de qué manera se puede demostrar esto de que la municipalidad lo tuvo 20 años, por eso es crearle a APADEA un problema judicial y creo que no es justo esto. Porque en realidad va a ser APADEA a partir de esta donación y de su escrituración que pretenderá hacer el intendente o municipio, van a ser los responsables para seguir trabajando sobre este problema judicial. Yo voy a leer en lo que dice en su parte resolutive guía al final de todo el señor juez civil y comercial Juan Guillermo Lasarte del juzgado de Azul. El expediente es el 60466 y está caratulado como Partido Intransigente provincia de Buenos Aires contra municipio de Benito Juárez sobre medidas cautelares. En su parte resolutive al final de este edicto dice decretase medida de no innovar sobre el estado material del inmueble que se ubican intersección de la calle Chacabuco y Corrientes de la ciudad de Benito Juárez partida inmobiliaria 6422 de la referida localidad, prohibiéndose sin previa autorización del suscrito cualquier alteración, modificación o cualquier otra maniobra que implique una modificación de su actual estado material. Notifíquese personalmente o por cédula a la accionada con habilitación de días y horas inhábiles, artículo 153,195,230 del código civil y comercial, firmado Guillermo Lasarte juez civil y comercial de la ciudad de Azul. Creo que con esto está claro que no se puede crear a una institución como APADEA que realmente se lo merece y se merece esto o otro edificio crearle un problema aprobando este proyecto ordenanza, habría que esperar que la justicia actúe y tome una decisión ya firme para poder tener la potestad como concejales de autorizar la donación de este edificio. -----

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. La verdad que es inentendible estar incumpliendo una decisión judicial y con conocimiento dice la vamos a incumplir impresionante. Se arrancó diciendo que el expediente estaba completo, está bien si está completo, al día siguiente que entró el expediente recibimos una nota del partido intransigente notificándonos sobre trámites que había relacionado sobre cartas documentos, o notificaciones que habían enviado al departamento ejecutivo y contestaciones a la doctora María Elguren Pardo sobre una citación al señor Roberto Lezcano para que se presente a una audiencia en el estudio, en la oficina, después tuvimos acceso al expediente por el cual se tramitó la prescripción adquisitiva, y la verdad que pensaba encontrarme con otra cosa, no con esto sinceramente. Se anexan fotocopias de la cédula catastrales, se pregunta cuál es la deuda que tiene el edificio con el municipio, ¿cuál es la deuda? \$ 6693.88 o sea que el municipio de Benito Juárez se quedó con una casa que le debe al municipio \$ 6693, atento vecino no se olvide de pagar los impuestos de las tasas municipales



porque capaz que el municipio se la saca. Leemos los testigos, quienes ratifican que la municipalidad hace 20 años o más de 20 años dice que ejerce la posición del terreno siendo ocupado por el municipio, que la ocupación ha sido pacífica, ininterrumpida y pública. Un ex intendente, un empleado municipal y un ex empleado municipal, que si le consta que la municipalidad ha ejercido en el inmueble toda clase de actos de dominio y los tres dicen sí me consta, pregunta! ¿Se lo alquilaron en el 2015 a la nunca menos y al partido intransigente para hacer un acto? ¿Se lo alquilaron para dar una charla sobre autonomía municipal y equidad tributaria si tenían la posesión del edificio? ¿Cuál es la contestación de eso? no la tuvieron nunca, nunca tuvieron la posesión de este edificio. La verdad que esto no tiene sentido, esto es complicarle la vida a APADEA una institución importante y reconocida de la comunidad en la cual ya en una oportunidad también donamos un lote cerca del colegio nacional, está en ocupación y por supuesto que quiere tener su edificio, toda institución seguramente desea tener su edificio propio pero no en estas condiciones señor Presidente en donde se declara una prescripción adquisitiva en febrero con testigos de tres empleados municipales y una deuda con el municipio de \$6000, no se vayan a olvidar de pagar las tasas por favor porque se la sacan. El mismo intendente en la reunión que tuvimos en comisión donde estuvo el señor Ajuria se planteó de que el intendente salía a revisar haber que casas estaban abandonadas para después iniciar la prescripción adquisitiva, es peligrosísimo, habrá que avisarle que uno se va de vacaciones. Esto es la verdad que lamentable, un partido político reconocido por toda la comunidad que hace más de 35 años en esa esquina de Chacabuco y Corrientes y bueno ahora estamos nosotros la 28 octubre, pero era la esquina del partido intransigente Chacabuco y Corrientes hayan tomado con tal ligereza, con tanta irresponsabilidad y ahora más irresponsabilidad todavía que los señores concejales del Frente De Todos Partido Justicialista pretenda aprobar esta donación cuando sinceramente hasta el comodato que tiene sugerido y que está en el expediente habla que tiene que estar desocupado, sin juicios, libre de hipotecas, sin demandas civiles, sin embargos, sin inhabilitaciones, libre de ocupantes e intrusos y si oposición de terceros, o sea señores éste no lo van a poder firmar, porque digamos que ese predio tiene todo esto, hoy tiene todo esto. Tiene una causa que se inició que ha pedido una medida de no innovar, tiene ocupantes, está cuestionado por el titular o por los poseedores que tienen el título de posesión de hace más de 35 años, o sea le están generando seriamente un problema a esta institución que la verdad se merece otra cosa no esta complicación y generarles semejante inconvenientes. O sea creo que el trámite se hizo a espaldas, la misma publicación en el diario señor Presidente, yo no sé si usted sabe en qué sección o en qué manzana y qué parcela en su casa, pero si aparece esto nada más yo la verdad que no reconozco ni mi casa, no sé qué parcela ni en qué manzana estoy. No hay quiénes eran los titulares, a quien se llama, salen los impuestos por nombres y apellidos, tienen nombre las tasas municipales, los impuestos y rentas y todo lo que se quiera averiguar sobre el titular de ese predio, a esos no se los intimó ni se los llamó y evidentemente han estado exponiendo cuáles son sus características o su oposición a que el municipio se apropie de este terreno. Así que señor Presidente nosotros por supuesto que esto no lo vamos a votar porque primero respetamos la ley y la orden judicial y segundo que creo que esto ha sido un atropello a una institución partidaria de 35 años de antigüedad en donde ha generado intendentes, concejales, funcionarios durante muchos años, nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao. -----

**MARÍA PAZ BILBAO:** gracias señor Presidente. Muy breve porque el otro día tuvimos una reunión, estábamos mucho de los concejales y sabemos que los partidos políticos son una parte fundamental de la democracia, que desde la vuelta de la democracia y mi tío Abel Abuin fue



concejal por el partido intransigente y que concurrí al partido intransigente con mi madre desde muy niña, creo que la última vez que fui fue en el año 99 y por qué he visto a muchos integrantes de mi familia dejar horas y años en la militancia del partido intransigente con lo cual por supuesto me consta que es hacer de ese partido intransigente, con lo cual quería manifestar esto que es más personal que otra cosa porque el resto ya se dijo, se está desoyendo una medida cautelar de la justicia. Se está atropellando a una institución a la que participamos en política creo que ninguno no gustaría que no pase algo así, entonces cuando hablamos de empatía tenemos que tenerla realmente todos los sentidos porque repito lo que participamos y nos gusta la política, nos gustaría estar pasando por una situación como la que están pasando algunas personas que tenemos atrás nuestro presente en el recinto. Gracias señor Presidente. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, para volver a afirmar que nuestro bloque va a aprobar este expediente en donde APADEA solicita la donación de un espacio público y que obviamente nuestro bloque también va a esperar que la justicia determine si el inmueble está en condiciones o no de ser donado. No somos nosotros quienes debemos hablar en nombre de la justicia, nada más en el presente. -----

**JUAN CAMIO:** gracias señor Presidente. La verdad que no salimos del asombro como lo hemos manifestado, cuando llegó a este expediente que en realidad cuando lo vimos estaba solamente la nomenclatura y no sabíamos bien que era y después pudimos determinar que era la sede del partido intransigente como todos en Juárez la conocemos. Hoy parece que hay amnesia en alguna concejales que estuvieron ahí que pueden decir que eso no era del PI es muy raro. La verdad que nosotros en este tiempo lo que hicimos fue escuchar a todas las partes, lo escuchamos al intendente, lo escuchamos al señor Ajuria, escuchamos a la autoridad provincial del partido intransigente y a los militantes de Benito Juárez, y también APADEA por qué yo creo que estamos o se está buscando poner a una cosa o la otra porque todos sabemos lo que representa APADEA, lo que trabaja todo estos años y su deseo como muchos de tener su sede propia en estos prácticamente 20 años que viene trabajando, pero claro creo que no es así poniéndola contra otra institución para que tenga un local que hay una orden judicial que es no innovar, estamos generando un problema a APADEA y como ellos mismos dicen esto es un salvavidas de plomo. Realmente me parece que nosotros lo intentamos, se lo dijimos, lo dijimos en la reunión el otro día o sea que esto no debía avanzar, que no estaba bueno, que el fin no justifica los medios, todos deseamos que APADEA tenga su lugar pero no a costa de sacarle en este caso a un partido político pero tranquilamente podría ser a una institución, a un privado, porque esto deja un precedente muy peligroso. Acá algunos decían ustedes no se tiene que meter porque esto es una pelea política entre dos socios políticos, y no es eso, nosotros no podemos avalar que el municipio use este sistema, la prescripción adquisitiva, o antiguamente se llamaba la posesión veinte añal cuando no es cierto que haya estado 20 años en posesión del terreno y por cómo decía la concejal Pérez Pardo por un poco más de \$6000 quedarse con una propiedad porque esto sienta un precedente peligrosísimo para cualquiera, para cualquier institución. Yo entiendo y ya conociendo, va en realidad no lo entiendo pero realmente un poco la decisión del ejecutivo de avanzar en esto pero realmente a usted concejales votar cuando hay un fallo de la justicia que dice no innovar, votar a favor, que hacemos con la democracia, nosotros somos uno de los poderes, está el ejecutivo, el legislativo y judicial, si hay un juez que dice no hay que innovar hasta tanto se resuelva que es lo que pasa con ese lugar cómo vamos a votar para que sea transferido, donado a una institución. Yo creo que lamentablemente es un momento feo y no me hubiese gustado pasar por este recinto y ver estas cosas, y ver que qué se acata una decisión de una manera que yo sé que va en contra de lo que piensa más de uno del bloque oficialista, pero realmente nosotros



vamos a cumplir con nuestro rol y decir que no vamos a votar esto porque por supuesto no estamos de acuerdo. Nada más señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Creo que estamos mezclando los temas, los expedientes, acá no se trata de ninguna lucha entre partidos políticos, el expediente que estamos tratando con claridad es el G N° 222/2019 que habla sobre la donación de un inmueble sobre la autorización a que el departamento ejecutivo realice un contrato de donación de un inmueble a una institución, quería aclarar eso básicamente que acá no estamos tratando el expediente de la prescripción adquisitiva, en el expediente que estamos tratando la escritura está debidamente confeccionada y presentada la prescripción adquisitiva, ese expediente deberá ser tratado en donde corresponde y este departamento legislativo no ha recibido ninguna resolución judicial. Hemos tomado vista de la resolución alcanzada por la gente del partido intransigente en la reunión días pasados en donde en uno de los ítems el juez resuelve la medida de no innovar sobre el estado material, nosotros no estamos innovando sobre el estado material, estamos solamente autorizando a que el ejecutivo realice el debido trámite de donación. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente. Se ha dicho mucho y tenemos para seguir agregando algunos fundamentos, si como decía el concejal presidente del bloque oficialista el expediente letra G N° 222/2019 que o casualidad es la sede del partido intransigente, no nos estamos yendo de tema, no estamos hablando del partido intransigente por qué tenemos o quizás sí, respeto seguro, y en algunos casos admiración por Oscar Alende pero estamos hablando de la donación que le va a hacer este municipio si se aprueba hoy en este concejo de la sede del partido intransigente del partido de Benito Juárez a APADEA; estamos hablando de ese terreno, no estamos hablando de una esquina, de un baldío que no tiene identificación, que no tiene historia y que no tiene pertenencia, siquiera tiene; estamos hablando de algo tan importante que tiene que ver con la historia política de parte de Benito Juárez. Me llama la atención que no se lo haya nombrado solamente de este bloque de lo que estamos haciendo, estamos entregando o queriendo entregar la historia política de Juárez o parte importante seguro. No nos podemos desviar del tema y lo tenemos que encuadrar en tres puntos; uno es el judicial y creo que es el más importante, dicen los concejales del oficialismo que van a esperar una resolución por los caminos legales de la justicia ¿y esto qué es? La resolución que ha llegado que es no innovar, significa que hay que dejar las cosas como están, nosotros si hoy aprobamos modificamos el estado de ese inmueble porque pasa a ser o pasaría a ser parte de APADEA, nosotros lo estamos modificando. Yo lo que escucho que dicen vamos a esperar la decisión de la justicia ¿y esto qué es?. Y señor Presidente yo estaba ayer en la Secretaría cuando llegó la doctora Elguren con esto, el municipio lo tiene y nosotros también lo tenemos, además esta documentación es pública, entonces sabemos lo que tenemos que hacer, primero no desoír a la justicia, nosotros por lo menos no lo vamos a hacer, segundo y tiene que ver con la parte administrativa que se inició en este municipio con un expediente que ello no diría que está flaco, ha estado famélico seguro. Porque la verdad que lo explicaron bien los concejales, leer textuales declaraciones de testigos que lamentablemente lo tengo que decir que son falaces, me consta que se ha mantenido y se ha desmalezado el terreno y mantenido a lo largo de todos estos años, los tres dice lo mismo, el municipio ejerce la posesión del terreno desde hace más de 20 años y hoy día siguen ocupado por el municipio. Hace 20 años la



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*"2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón".*

señora Fátima Nader era concejal del PI y nosotros nos reuníamos ahí. Para que diga si dicha ocupación ha sido pacífica, pública e ininterrumpida, si me consta dicen los tres testigos, perdón todos nosotros sabemos que esto no es cierto, ustedes mismo señor presidente han compartido la campaña del 2019, y hoy alguien parafrasea va a Juan Carlos Pugliese cuando decía que le habló con el corazón y le contestaron con el bolsillo, a ustedes le tendieron la mano y hoy se están quedando con la sede partidaria, porque le hicieron la campaña, pusieron la militancia disposición y ese es el pago, es una cuestión política quizás pero también tenemos que decirlo. Entonces este expediente que como bien decía la concejal Pérez Pardo ese inmueble tiene una deuda de \$6693.88 digo este expediente famélico, flaquito, ¿no le mandaron ninguna notificación, una carta documento a los titulares de dominio o al partido intransigente intimándolos? No, por lo menos no está en el expediente, que deuda ¿no? Tengamos cuidado con el presente que vamos a votar porque me imagino que debe haber muchos más inmuebles en Benito Juárez que tengan deudas superiores a esta y con tres testigos falaces se puede iniciar una prescripción adquisitiva, tengamos cuidado con el presente que vamos a votar. Tengamos cuidado con el problema que le vamos a trasladar también a APADEA que quizás se merezca ese inmueble o mucho más, pero no le podemos trasladar tampoco un problema. Y señor Presidente hoy decía que también es un hecho político, histórico de la vida institucional de Benito Juárez, acá siempre hablamos de política y es lo que no corresponde más allá de algún número, de algún convenio, siempre se refuta cuando alguien dice se están politizando los temas, yo coincido si se tiene que politizar que se politice, entonces hablemos también de política acá. Sus socios que le tendieron la mano y ustedes el municipio se le está quedando con la sede partidaria me parece que tiene que ver con una cuestión política, algún viejo dirigente peronista siempre me decía a mí, como serían eran una topadora no le podíamos ganar una elección y quizás. Entonces yo me imagino que el municipio y el estado municipal en democracia, donde el partido intransigente fue pilar fundamental de la recuperación de la democracia conformando la multipartidaria, allá por el 82 y el 83 una militancia que la veíamos en Juárez pero también se desarrollaba por todo el país, dentro del campo nacional y popular, hoy el municipio quiere convalidar y también el bloque oficialista ¿el que quiere convalidar? ¿Que terminó le ponemos? Le están sacando su sede partidaria, me quieren sacar su historia, me quieren sacar sus principios, le quieren sacar sus valores, yo me imagino porque alguna vez lo escuché que estaría diciendo hoy aquel médico de profesión político de vocación que fue diputado nacional, gobernador de esta provincia, candidato a presidente, no lo voy a parafrasear porque no está en mí, es más dentro de un mazo de cartas soy un cuatro de copas, pero estaría diciendo que Juárez se quiere monopolizar la militancia partidaria, que se quiere eliminar los partidos políticos, le queremos sacar la sede ¿ustedes van a aprobar eso? Y yo me imagino diciendo eso Oscar Alende y escuchándolo a centenares de militantes hombres y mujeres de Benito Juárez que hicieron mucho y que le dieron mucho Abel Abuin, Mario Di Croce, Paco Álvarez, pero quizás los referentes que más tenemos en la memoria y todavía presentes, Aldo Mosse y estoy seguro que aquel caudillo en la que yo viví a media cuadra y pasaba todos los días por su casa que esa era una casa de puertas abiertas, de garaje abierto, que estarían diciendo, que estarían proponiendo señor Presidente. Yo me imagino que Santana Zabalza debe estar mirando desde algún lugar, yo no sé cómo termina esta votación, yo no sé 58, pero por los que no están y siempre repito lo mismo, los que no están no nos tenemos que olvidar de ellos, por los que están y que todavía algunos están y nos dan ejemplo de vida democrática, de República, porque el partido intransigente también fue eso, docencia, que estarán pensando los que están y los que no están me imagino y tengo la ilusión de que estarán mirando esta sesión, mirando quién levanta la mano señor Presidente para provocar esto que yo digo que es un saqueo a la historia política institucional de Benito Juárez, nada más señor Presidente. -----





**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Recién lo nombraban a mi abuelo, mi abuelo Santana concejal, presidente de este cuerpo, intendente en más de una oportunidad, de hecho como he contado en otras oportunidades me tocó en este recinto vivir como joven y como adolescente el primer dolor de mi vida porque lo estaban, cuando se murió en ejercicio de su función como intendente municipal se murió en este recinto, se murió este recinto no, se murió dando la vida laburando por el municipio de Benito Juárez, pese a que mi abuela, la abuela Peti le decía no dejes de laburar , cuídate, no te dejes estar y bueno tenía una complicación de mucho tiempo, con alguna enfermedad de base, pero decía que lo velaron acá en este mismo recinto en donde me toca estar orgullosamente sentado como concejal. Recinto que también tuvo a mi padre, dirigente del partido intransigente, concejal y por esos avatares de la vida intendente interino cuando mi abuelo Santana muere, muere el 25 de junio de 1993, siempre me acuerdo la despedida que le dio el pueblo de Benito Juárez y hoy tantos años después es muy grato encontrarme con vecinos de diferentes edades, algunos de edad avanzada y otros de edad más joven, quizás como nosotros pero que saben por sus familiares esa cuestión vocacional que tenía por hacer, desde que estaba en nemónico en el campo, en El Luchador, en el Club Juareense o en cada una de las instituciones que le tocó estar. El día que me tocó estar como concejal por primera vez acá en este recinto el 9 diciembre del 2015 lo nombre a mi abuelo, lo nombre a mi padre, la nombre a mi madre y pienso también que hay que ser bastante atrevido para hablar en nombre de los que no están. Tratando quizás de condicionar algún pensamiento o alguna determinación a la hora de hablar o de exponer lo que pensamos en este recinto. Tengo excelente relación con un montón de militantes políticos de otros partidos que son absolutamente opositores al peronismo que abrazo por el cual milito y por el cual el pueblo de Benito Juárez me eligió para estar sentado por segunda vez en esta banca. Y muchas veces en esa gran relación que tengo por ejemplo con una de las personas que fue secretaria de mi abuelo cuando estaba sentado acá en el despacho municipal, siempre me dice si tu abuelo viera que sos peronista y perdón por la expresión te cargaría a patadas en el culo, y yo le contesto en muy buen tono, mira que lo conocías a mi abuelo, y vos que lo conocías sabría que igual estaría orgulloso que defienda mis convicciones y no repita por herencia el abrazar a una fuerza política por el solo hecho de heredarla, por el contrario si hay una cosa que le decían a mi abuelo era que era porfiado, vasco porfiado muchas veces, saben que yo también soy porfiado, y soy porfiado cuando creo en mis convicciones. Entonces en lo personal no me gusta que me vengán a correr con tiros por elevación y mucho menos haciéndose los emocionales, los descarados que vienen a hablar diciendo que cuidan la República, que estuvieron cuatro años burlándose de la gente, empobreciéndola cada día con cada una de las decisiones dándole la espalda al conjunto de los trabajadores, porque no solamente en la nación y la provincia, acá en Benito Juárez le dieron la espalda a sus propios vecinos. Formó y lo vuelvo a reiterar orgullosamente parte de la agrupación nunca menos del partido justicialista que me tiene sentado en esta banca, siempre en este tiempo que llevo como concejal, las decisiones que he tomado han sido de mi absoluta responsabilidad, no me manda nadie, del mismo modo que digo no me manda nadie trabajo y milito con espíritu de cuerpo como corresponde en un bloque. Me gustaría ver y me gusta insistir con el tema de las actas como hablamos hoy aquellos que tantas veces predicaron que iban a ser ecuanímenes cuando tuvieron la mayoría en el tiempo que tuvieron la mayoría en este concejo deliberante jamás hicieron algo contrario a su propia conveniencia, nunca, incluso durmieron expedientes por bastante tiempo, y que eran de interés comunitario también. Este es un tema muy sensible en el imaginario está que hay concejales de este bloque del Frente De Todos PJ que desde el primer momento estábamos al tanto de este expediente, de esta



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

posición veinte anual y claramente la ex presidenta de este cuerpo deliberativo en la reunión que tuvimos hace muy poquitos días en el salón dorado con dirigentes del partido intransigente local, con militantes del partido intransigente local y con el señor Presidente del partido intransigente de la provincia de Buenos Aires, ella misma fue y digo creo lo estaban grabando en video y también en audio quien dijo que habíamos tomado vista de ese expediente ese mismo día. No es la primera vez que entre un expediente de este tipo acá. Nos ha tocado también la responsabilidad de decidir en este cuerpo y en este recinto sin tomar empréstitos para salvaguardar bienes municipales o no, y también ha sido está bien coherentemente por parte del bloque de cambiemos la decisión de esperar resolución por parte del poder judicial sobre una u otra definición que se tome sobre el tema para saber qué se vota o no se vota. Claramente en esas veces como al igual que ahora lo que nosotros estamos poniendo en tratamiento acá es algo diferente, acá llega escriturado un bien por el mismo gobierno de cambiemos de la provincia de Buenos Aires hasta hace muy pocos días. Y decía que esto es un tema también de interés comunitario, como son cada uno de los terrenos que se han cedido a los vecinos de Benito Juárez de que este mismo cuerpo en su totalidad ha aprobado cada uno de los terrenos con la misma modalidad ha llegado a tratamiento en este recinto, decía que es un tema de interés comunitario porque tiene que ver con un partido político por supuesto. Y como cualquiera de los que abrazamos a la política como vocación de hacer por los demás, como vocación de servir y no de servirnos que no es lo mismo, tratamos de ser absolutamente responsable a la hora de nuestras acciones. El otro día en esa misma reunión de comisión el señor Presidente del PI el señor Ferreira que es abogado de hecho quien firma todos los folios que hemos podido ver en estos días, preguntaba puntualmente sobre un montón de leyes, o de artículos, y que claramente nosotros no somos abogados como el abogado concejal que acaba de hablar antes que me tocará a mí. Nosotros para eso como cuerpo de concejales del Frente Para La Victoria, del Frente De Todos PJ recurrimos a una asesoría legal que cuida no sólo los bienes del municipio sino también cuida de los concejales para qué no metamos la pata, para decirnos esto es lo que se discute y esto no. Uno claramente sabe que cuando hay pertenencia política, cuando hay militancia y cuando hay amor hacia las ideas que se abrazan, bueno está perfectamente que se defienda y está absolutamente perfectamente e inobjetablemente que se discuta con toda fiereza necesaria cuando uno está convencido que esas convicciones son las que tienen que primar. Por supuesto que está en el expediente, no sólo yo, muchos de mis compañeros han estado dentro de esa esquina, también ¿porque? Porque algunos de sus compañeros incluso estaban dentro de nuestra agrupación política, han acompañado los actos recientes en esta campaña del 2019, pero creo también que esta decisión que toma el poder judicial iniciada e insisto por el reclamo de aquellos que creen con legitimidad que tienen que hacer el reclamo es hacia el departamento ejecutivo. El departamento ejecutivo en todo caso ahora como en otros expedientes que también hemos tratado deberá hacerse responsable en todo caso y responder si el poder judicial o la justicia como muchos le dicen, claramente muchas veces no es lo mismo poder judicial que justicia, le da la razón aquellos que se sienten dañados, bueno ese es el objetivo del poder judicial, el objetivo es hacer justicia y si el fallo determina que esa ubicación y ese inmueble es de quienes llevan adelante la demanda, bueno se acatará como corresponde y el municipio en aquello que llevaron adelante las tramitaciones tendrán consecuencias que corresponden. Nosotros como cuerpo de concejales insisto, como cuerpo y como bloque y el presidente de nuestro bloque ha sido claro, hemos tenido incluso desde el primer día que subió este tema al recinto, insisto cuando desconocíamos toda la parte del expediente previo que por buena voluntad también de personal de este ejecutivo trajeron de la Plata porque creo que habían cambiado hasta los funcionarios y no había manera de poder verificarlos, se puso a disposición y de público conocimiento para qué tanto los militantes del partido intransigente como el bloque de cambiemos pudieran acceder. Así que no tengo más para



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

agregar, claramente no es un tema cómodo para nadie porque nuestro partido, y hablo del partido de Benito Juárez que tiene su historia, uno tiene los aspectos que han militado en ese o en otros partidos con total convicción y uno tiene las propias y hace lo que corresponde cuando forma parte de un cuerpo y un bloque político como en este caso me toca a mí hoy. Gracias señor Presidente. -----

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. ¿Algún concejal va hacer el uso de la palabra? Muy bien se pone a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza obrante a fojas 17 y 18 en primer lugar se pone en votación en general los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, quienes estén por la negativa seis votos, aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza en general. En particular el artículo primeros que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo segundo ocho votos por la afirmativa, por la negativa seis votos. Artículo tercero por la afirmativa ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo cuarto por la afirmativa ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo quinto de forma. Rectifico la votación en general aprobado por mayoría, esto según lo que dice la ley orgánica de las municipalidades este tipo de donación requiere y por eso en ningún artículo en particular manifesté la aprobación, requieren de los 2/3 de los miembros del Concejo deliberante estamos hablando de más de nueve concejales, los votos no alcanzan por lo tanto el proyecto queda desaprobado. Sin más temas para tratar habíamos acordado labor parlamentaria al ser la última sesión que vamos a tener durante este año 2019, si algún concejal se quería expresar con respecto a la celebración de estas fiestas o para despedirse de los vecinos tiene la palabra. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. En este caso y por otro tema es una adhesión y una manifestación de dolor desde la red de concejales de la Federación Argentina de municipios nos manifestamos con profundo dolor ante el domicilio de la compañera Pilarence Laura Sirera ocurrido el día 20 diciembre del 2019, María Laura Sirera esa joven mujer, mamá, abogada, ex candidata del frente de todos de Pilar, una militante con vocación social que te echaba la mano y ponía toda su fuerza para cambiar la realidad de aquellos que menos tienen, comprometiéndose y trabajando junto al pueblo. María Laura es esa mujer que el 20 diciembre su esposo asesinó sumándose a las tantas mujeres que ya no tienen voz, a los innumerables homicidios que nos interpelan como sociedad y se constituyen en el centro de una lucha desigual a la cual decimos una y otra vez basta! Ante hechos como éste nuestro compromiso con cada mujer aumenta y seguiremos legislando en políticas públicas para dar marcha atrás a esta realidad que avanza y que necesita del trabajo responsable de todos y todas. Extendemos nuestras más sinceras condolencias a su familia y a la familia de más de 290 mujeres que fueron fallecidas lamentablemente en este año, así que desde nuestro bloque queremos adherir a esta manifestación de profundo dolor y esperamos que esto nunca más suceda. -----

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente. Solamente para aclarar que los concejales que conformamos el bloque de juntos Por el cambio queremos desearle muy buen fin de año a todos los vecinos de Benito Juárez y anhelado les un próspero Año 2020 en el que se les renueven todas las oportunidades y puedan cumplir sus objetivos propuestos exitosamente, muchas gracias a todos. -----

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor presidente. Para desearle a toda la comunidad del partido de Benito Juárez una excelente festividad de Año Nuevo y un muy próspero 2020, un saludo desde este bloque de concejales del frente de todos, partido justicialista a toda la comunidad del partido de Benito Juárez. -----



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si ningún concejal va hacer el uso de la palabra. Bueno desde la presidencia también nos sumamos a las saluciones de los señores concejales deseándole a todos los vecinos del partido de Benito Juárez y provincia Buenos Aires y de la República Argentina que este año que va a comenzar en algunos días sea con prosperidad para todos, con amor, con paz, con trabajo para el que no lo tiene y lo vuelva a recuperar y el que lo tiene pueda seguir conservándolo y como siempre decimos con el apoyo incondicional de la familia que son el soporte de cada uno de nosotros. Así que felices fiestas para todos y buen feliz 2020. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra invitó a la concejal Gabriela González, Elena Bilbao y al concejal Juan Camio arrear el pabellón nacional. Siendo las cero horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha-----